

LA VOZ DEL SIGLO.

DIARIO DE LA TARDE.

ADVERTENCIAS.

LA VOZ DEL SIGLO se propone regalar á sus suscritores una *Biblioteca*, repartiendo en entregas los folletines del mismo que por su importancia lo merezcan.

Formarán los dos primeros volúmenes de la *Biblioteca* la leyenda *El Esclavo* y la información sobre las *Reformas ultramarinas*.

Las personas que reciban LA VOZ DEL SIGLO y deseen suscribirse, pueden hacerlo dirigiéndose á la Administración, calle de Hortaleza, número 67, á la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, ó á la de Bailly-Bailliére.

LA VOZ DEL SIGLO.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

LA VOZ DEL SIGLO viene á defender los principios proclamados por la revolucion, ó lo que es lo mismo, la libertad en todas sus manifestaciones.

En su consecuencia, nosotros proclamamos: La libertad de cultos, entendiendo que su verdadera fórmula es la separación de la Iglesia y del Estado:

La libertad de enseñanza;
La libertad industrial y comercial.
Como garantía necesaria de estas libertades, sostenemos:

La de reunion y de asociacion:
La de imprenta:
La seguridad individual bajo todas sus formas, y especialmente la inviolabilidad del domicilio, de la propiedad en todas sus manifestaciones y de la correspondencia,
Y el juicio por jurados.

Como bases fundamentales de la organizacion del Estado, defenderemos:

La excentralizacion administrativa y política de la provincia, respetando y generalizando lo que existe en las Provincias Vascongadas:

La independencia del municipio, fundada en los respetos á los intereses locales,

Y la participación verdadera y libre de todos los españoles en la administración municipal y en el gobierno de la provincia y de la nación.

Como reformas inmediatamente aplicables á la administración del Estado, sin perjuicio de otras de igual interés, la inamovilidad de la magistratura y la reforma completa de la carrera judicial: la abolición de la pena de muerte; la reforma del sistema penitenciario: la creación de una carrera pericial de empleados; la reforma del enjuiciamiento civil y criminal: la reorganización del ejército.

Para la aplicación de estos principios y de estas reformas, LA VOZ DEL SIGLO tiene por criterio afirmarlo desde luego, sin vacilaciones ni ambigüedad; pedir su aplicación, constantemente y sin descanso, pero llevar por guía el estado del país, que ni permite vacilar en otorgarle las reformas, ni aceptarlas sin perturbaciones su imposición irreflexiva ó inconscientemente.

Nuestras doctrinas tendrán especialmente por objeto su defensa y aplicación á las provincias de Ultramar. Ellas son, como todas las demás, parte de la nación; pero habiendo vivido largos años bajo un odioso y funesto sistema político y administrativo, exigen de nuestra parte la especial predilección á que son acreedores los que han estado privados de los bienes del progreso.

Además, en ellas existe la esclavitud, y LA VOZ DEL SIGLO no podría escribir una sola línea, después de su programa, si no proclamara su abolición.

Creemos sinceramente que la revolucion, que

viene á reparar tantas injusticias, tiene por misión gloriosa la de borrar en las Antillas los amargos recuerdos que allí ha dejado el despotismo, vinculando para siempre la unidad nacional entre aquellas provincias y las de la Península, con lazos estrechos de fraternidad y de confianza; tal es la vehemente aspiración de LA VOZ DEL SIGLO.

DISPOSICIONES OFICIALES

PUBLICADAS EN LA GACETA DE HOY.

Por el ministerio de la Guerra se nombra capitán general de Galicia al mariscal de campo Don Cándido Pieltain y Jove-huergo, que en la actualidad ejerce el propio cargo en Aragón; y para esta vacante al teniente general D. Joaquín Basols y Marañola.

Por el mismo ministerio se comunica al director general de Artillería que mientras permanezca ausente el teniente general D. Antonio Caballero y Fernandez de Rodas se encargue interinamente del despacho de la dirección el teniente general de artillería D. Juan Mantilla de los Rios, cesando en dicho despacho el mariscal de campo D. Miguel Gonzalez del Valle y Fernandez de la Barca.

Por el ministerio de Hacienda se concede á perpetuidad al ayuntamiento de Madrid, en los altos de la Moncloa, la extensión de terreno suficiente para la formación de un gran cementerio, nombrándose una comisión mixta de tres individuos del ayuntamiento y otros tres del Consejo de administración de los bienes del patrimonio que fué de la corona, designados respectivamente por dichas corporaciones, para que acompañados de personas peritas designen y fijen la forma y límites de dicho terreno, cuya entrega, previa la aprobación del Gobierno provisional, deberá verificarse con las formalidades correspondientes.

Por el ministerio de la Gobernación se publica un decreto orgánico de la fuerza ciudadana de los Voluntarios de la Libertad, según el cual, dicha fuerza se compondrá de batallones mandados por comandantes que elegirán los mismos voluntarios. Los comandantes dependerán directamente del alcalde municipal; y no podrán en ningún caso reunirse con armas sino por orden de sus jefes. Los voluntarios no usarán uniforme.

Por el ministerio de Fomento se indulta á todos los alumnos de los establecimientos de enseñanza que dependen de la dirección general de Instrucción pública, de las penas que les hayan sido impuestas por los consejos de disciplina y universitarios, pudiendo desde luego inscribirse en la matrícula y continuar sus estudios en la escuela que tengan por conveniente.

Por el ministerio de Marina se resuelve sean llamados al servicio los 1.500 hombres en que se fijó el reten general para la convocatoria del primer semestre del año entrante, de los cuales 522 corresponden al departamento de Ferrol, 620 al de Cartagena y 358 al de Cádiz.

MADRID 18 DE NOVIEMBRE.

ÓRDEN Y LIBERTAD.

Las revoluciones, semejantes á las inundaciones del Nilo, traen siempre unidas la fuerza destructora y el limo regenerador que va á fecundar la tierra. Momentos de crisis y de alteración profunda de las sociedades: todo lo que hay en ellas de vigoroso y de enérgico, las fuerzas materiales como las ideas, se ponen en movimiento, y arrastrando todo cuanto se ha depositado en el fondo de los pueblos durante largos años, lo impulsa fuera de su antiguo asiento y lo conduce por ignorados caminos. Por eso son tan temibles las revoluciones, y por eso sólo como remedios extremos puede acudirse á ellas, cuando ya están cerrados todos los caminos y todos los medios de natural progreso.—Pero una vez lanzados en la pendiente, de tal manera se precipitan los acontecimientos,

que es imposible resistir su marcha, y entonces los que se encuentran mezclados en ella principian á pedirse cuenta de lo que sucede y á tratar de sostenerse y hacer pie firme en medio de la corriente.—Entonces naturalmente al volver la vista en derredor, lo primero que se presenta es el sistema más pronunciado, el desorden y la alteración, y lo único casi que ve la nación es la perturbación producida y el mal causado, sin poder distinguir en medio de la confusión los beneficios recibidos y los gérmenes del progreso que se van depositando. Los pueblos, como los niños, ven solamente los males del castigo, sin advertir el bien que aquel les produce.—Mientras esta impresión no pasa de la generalidad y no llega á la región del Gobierno, las revoluciones marchan adelante, y las crisis no se presentan; pero llega un día, y en períodos revolucionarios los días marchan más rápidamente que en épocas normales, en que también los hombres puestos á su frente principian á sentir el malestar que la intranquilidad produce, principian á verse asediados por las quejas de los que se asustan ante toda perturbación, y necesariamente se inclinan del lado de la represión, porque, como todo Gobierno, se cree representante exclusivo de la fuerza social conservadora.

En este momento de verdadera crisis se hallan la revolución española y el Gobierno provisional. De una parte, pequeñas perturbaciones que no es posible evitar; de la otra, graves alteraciones en el aspecto general de Andalucía, que, con motivo del sacudimiento, presenta á los ojos del público la interior enfermedad que le adige; y á consecuencia de esto alarma en los intereses conservadores, dificultades en la gestión de los negocios y continua zozobra en el Gobierno, nos han traído á esta situación.—Los tímidos, los alarmistas, los que tienen interés en desacreditar nuestra magnífica revolución, todos concurren conscientemente ó inconscientemente á despertar en el Gobierno provisional los celos del poder menospreciado ó la impaciencia de la autoridad que lucha con pequeños é ignorados obstáculos. Y por esta generación natural, la idea de represión se presenta ya y va siendo acogida por la opinión como una necesidad.

Este es, pues, el momento de la crisis, el momento de las dificultades políticas más graves. Si el Gobierno se olvida de su misión, y, ávido de la represión, formula la cuestión de orden público, al modo de los antiguos gobiernos moderados, diciendo: «el orden ante todo», la libertad y la revolución han concluido. Si por el contrario, fija la vista en los grandes principios que ha proclamado y en la alta misión que se ha impuesto, prescinde de la confusión que le rodea y proclama este otro principio, «el orden por la libertad», nuestra causa se ha salvado.

Y no es esto un juego de palabras. La primera fórmula envuelve la represión sangrienta, inmediata, terrible, de todo lo que sea perturbación, y en seguida ese régimen de fuerza, de silencio, de opresión. ¿Cómo dejar abierta la tribuna, libre la imprenta, entregada á sí propia la asociación, cuando un partido deshecho por la fuerza se levanta á protestar contra el Gobierno? Por el contrario, cuando un Gobierno está ante todo preocupado de la libertad, no puede emplear medio alguno que le obligue mañana á reprimirla y á excluir un partido de la vida pública, so pena de no poder dar un paso. Necesita pensar siempre en las consecuencias, y vencer las dificultades, reprimir las turbulencias, deshacer las oposiciones ilegales por medios desconocidos á los gobiernos tiránicos, por constantes llamamientos á la opinión pública, y por la intervención normal y sistemática de las clases conservadoras y de los intereses sociales en la vida pública. ¿Dónde habrá una prueba mayor de lo que venimos diciendo que en el espectáculo de estos días? La atmósfera que se venía formando, el aislamiento en que parecía quedar el Gobierno, las amenazas de las fuerzas reaccionarias ó demagógicas, todo se ha conjurado, todo ha variado después de la manifestación del gran partido liberal.

Que el Gobierno lo medite: el orden es la condición indispensable, absoluta, de la libertad; pero

como todos los medios, nada vale si no realiza su objeto. El desorden es el más grave de los peligros políticos, porque mata la libertad, lo mismo si se extiende, que si se le reprime sin criterio: orden para la libertad y por ella, hé aquí el criterio del Gobierno provisional.

Y después de todo, ¿qué valen ni qué son los obstáculos que en el terreno de la tranquilidad pública pueden hoy presentarse?—Los generales que durante largo tiempo han sondeado los elementos de que se compone la sociedad española, saben á qué atenerse: ella los ha visto durante largos años y en bien distintas ocasiones, y pueden apreciarlos con sobrada exactitud. Elementos sin valor propio, gastados por su mismo descredito, que fueron impotentes, á pesar del poderoso concurso que les prestaron los partidos políticos, que toleraron todas las humillaciones y todas las tiranías, ¿serán hoy temibles enfrente de la poderosa energía de las ideas liberales?—Que el Gobierno que tiene detrás de sí la coalición de todos los partidos, el concurso de todos los hombres de alguna importancia, en las armas, en las letras, en la riqueza; que cuenta ya con la adhesión de las provincias, exceptuando alguna parte de Andalucía, no se preocupe, ni se detenga ante pequeños obstáculos, que sólo tendrán la importancia que les demos nosotros.

En nuestro sentir, pues, el Gobierno debe estar atento á la represión, pero dispuesto á emplearla solo por medios de libertad: pedir la cooperación de los ayuntamientos, la intervención de los partidos y de la prensa, el auxilio de la propiedad y del comercio; y si, lo que no es creible, no fuera suficiente esta gran evolución social, lanzar entonces la fuerza pública, que cuando interviene en estas condiciones, como lo hace en Norte América, no hay peligro alguno para la libertad, ni riesgos para el Gobierno provisional, ni son posibles esas reacciones que envuelven para el actual estado de cosas, menores peligros que la anarquía misma.

EL CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL Y EL EMPRÉSTITO.

Anoche celebró esta sociedad una sesión de notable importancia por los dos objetos á que estaba consagrada: el primero era dar cuenta de un oficio del presidente del *Círculo de Comercio*, que con más propiedad podía llamarse de los Banqueros, participando que dicho *Círculo* había resuelto fusionarse en el de la Unión Mercantil; y la contestación del presidente de este último dando gracias al primero y aceptando dicha fusión. El *Círculo* recibió la noticia con gran entusiasmo, porque representaba la unión íntima y fecunda del comercio de todas clases.

El Sr. D. Estanislao Urquijo, presidente del *Círculo* fusionado, dió las gracias en un sentido discurso por la brillante acogida con que el de la Unión Mercantil los recibía en su seno.

En seguida se acordó por unanimidad un voto de gracias á las juntas de gobierno que han negociado la fusión.

El segundo asunto, de interés más vital para la nación, se refería á una proposición para que el *Círculo* se suscribiera al empréstito de 250 millones de escudos en bonos del Tesoro.

El presidente D. Juan Fabra expuso clara y sencillamente el asunto, y después de algunos discursos breves en apoyo del pensamiento, pronunciados por los Sres. Oria, Pirala, Padró, Saez y Urquijo, se acordó abrir en el acto la suscripción, que en los primeros momentos llegó á la respetable cifra de 5.348 bonos, importantes 10.696.000 reales vellón nominales, á pesar de que muchos socios no pudieron suscribirse porque debían contar con sus asociados.

En seguida los presidentes de ambos *Círculos* fueron en comisión á dar cuenta del resultado al señor ministro de Hacienda, quien los recibió en el acto, dando las gracias en nombre del Gobierno y de la nación al *Círculo* por su patriótica iniciativa.

La sesión empezó á las ocho y media, y á las diez ya se había terminado y suscrito la suma referida.

La suscripción continúa abierta.

Esta noche se reunirán en los mismos salones del *Círculo* los síndicos de los gremios con objeto de tratar del mismo asunto, y es de esperar que sus acuerdos y decidida gestión produzcan resultados aun más satisfactorios.

La suscripción al empréstito, no sólo es hoy un acto de patriotismo, sino que á la vez es un excelente negocio. Rinde más de 9 por 100 anual, y tiene afectas hipotecas especiales de segura realización. Todas las clases sociales, sin excepción, están además interesadas en cubrirle, porque de él depende que renazca nuestro crédito público, que el alza de la Bolsa restablezca la confianza y con ella se reanime de nuevo el espíritu de empresa, el espíritu industrial que ha de producir la demanda de brazos para el trabajo y de inteligencias para la gestión de los negocios, acabando con la empleomanía y los pretendientes.

Todos los que puedan disponer de 400 rs. en el acto, de otros 400 en 25 de Enero, otros 400 en 25 de Marzo y otros 400 en 25 de Mayo, en junto 1.600 rs., ó sean 200 rs. al mes, pueden y deben tomar un bono de 2.000 rs. que les producirá 60 reales al semestre, y además cada año tendrán cinco probabilidades de cada ciento para cobrarlo por su valor nominal, es decir, con una ganancia de 400 rs. sobre el dinero desembolsado. Es una lotería en que se puede ganar 20 por 100 y no se puede perder nada, ni aun el interés del dinero al siete y medio por ciento.

Todos los que tienen cartas de pago de la Caja de Depósitos por imposiciones hechas en ella, aunque vengán dentro de tres, de seis ó más meses, pueden tomar bonos dando las cartas de pago; todos los que tienen créditos de pago corriente contra el Tesoro, se hallan en el mismo caso, y á todos les conviene interesarse en el empréstito. Con solo 46.560 rs. pagados al contado se pueden comprar 10 rs. diarios de renta.

Un solo bono por habitante produciría en Madrid 600 millones de reales; y Madrid, por grande que sea la penuria mercantil é industrial, puede dar más del doble de esa suma.

Los que tienen en la Caja de Ahorros una cantidad que llegue á 1.548 rs., pueden tomar un bono pagándolo al contado, que les producirá 120 rs. al año de renta, mientras que en la Caja no les produce más que 62 rs., es decir, poco más de la mitad, y además correrán cinco suertes de ciento para cobrar por él 2.000 rs. ganándose 452 rs.

Imitemos todos al *Círculo* de la Unión Mercantil: tengamos confianza en el Gobierno, puesto que nosotros nos lo hemos dado, y bien pronto veremos la actividad del trabajo atrayendo grandes capitales á la agricultura, la industria y el comercio. Hoy es la ocasión de que España renazca por el esfuerzo unido y enérgico de todos sus habitantes.

EL DECRETO SOBRE OBRAS PÚBLICAS.

Con gran placer y sin ninguna sorpresa hemos leído el decreto de 14 del corriente, que el ministerio de Fomento ha dictado sobre obras públicas, pagando con él un justo tributo á la opinión y estrechando una vez más los vínculos de las doctrinas más radicales con las cuestiones prácticas. Y decimos que no nos ha causado ninguna sorpresa, porque el Sr. Ruiz Zorrilla, de cuyas ideas y compromisos por las libertades proclamadas lo esperamos todo, ha sabido rodearse de personas de tan conocida ilustración y brioso empuje, como lo vienen probando los dos únicos directores del departamento que ha tomado á su cargo.

Nos proponemos hacer un breve análisis de la importante resolución que ha adoptado para sacar á las obras públicas, en cuanto es hoy posible, de la ominosa tutela que las mataba en su origen las más veces, les proporcionaba una vida lánguida cuando más, después de un trabajoso parto, y servía en infinitos casos para prodigar subvenciones con mano franca á quien menos solía merecerlo, como si el patrimonio del Estado pudiera desmembrarse á voluntad para favorecer parcialidades. Y este manto protector era tan amplio, que así servía para cortar el vuelo á la actividad industrial, como á la provincia y al municipio.

8

EL ESCLAVO

LEYENDA EN VERSO, ORIGINAL.

DE D. EVARISTO SILIÓ Y GUTIERREZ.

IV.

Es de noche: ya resuena
Del ingenio la campana,
Y ya su ruda faena
Dejando la esclava grey,
Recuerda un punto dichosa
Su libertad africana,
Y bota vertiginosa
Por el redondo batey (1).

Entona de su ribera
Los cánticos más preciados,
Y véase en torno á la hoguera
Que luce allí funeral,
Amantes ojos que vienen
Por el sudor irritados,
Y activas frentes que tienen
Del látigo la señal!

(1) Plaza del ingenio.

Todos cantan; mas no todos:
Velado allá en la penumbra,
Huyendo el centro que alumbra
De la hoguera el resplandor,
Hay un esclavo que mira
Mudo la escena, suspira,
Y muestra en distintos modos
Su misterioso dolor.

Jóven, le dijo en su lengua
Un guardiero (2) que pasaba,
Ya sé que la vida esclava
Conoces sólo de ayer;
Mas no caigas en la mengua
Que aquí el desprecio castiga,
De alejarte por fatiga
De la danza y el placer.

—Jamás! repuso: mi aliento
Puede apagar esa hoguera,
Y puedo una raza entera
Entre mis brazos ahogar!
—¿Pues qué tienes que así calma
Tu natural ardimiento?
—¡Tengo traspasada el alma
Por las flechas del pesar!

Tengo el dolor más profundo
Con que el destino iracundo
Para probar mi existencia
Me pudo aguardar aquí;
El dardo mayor que clava
La mano de la inclemencia....
¡Anciano, mi madre esclava
Suspira lejos de mí!

(2) Guarda del ingenio.

Quando en la playa desierta
Los blancos que la traían,
Creyéndola acaso muerta,
La arrojaron á la mar,
Yo se la quité á las olas
Que robármela querían....
Y luego á dos manos solas
No se la pude quitar!

La llevaron.... no sé á dónde....
Sólo sé que al hondo grito
De mi amargura responde
Con ayes lejanos hoy;
Sólo sé que la encadena,
Como á mí, un brazo maldito;
Sólo sé que llora y pena,
Y que me llama y no voy!

—Grande es tu mal, el guardiero
Lo replicó; pero advierte
Que tu furor altanero
Te puede perder quizás.
Tener madre, y no tenerla,
Esa también fué mi suerte.
—¡Y no he de volver á verla!
—¡Jamás, esclavo, jamás!

De la campana el ruido
De nuevo á este punto empieza;
Ya no hay en la plaza ruido
Ni en la hoguera resplandor!
Nuestros placeres declinan

Entre nubes de tristeza;
Los del esclavo terminan
En las sombras del dolor!

¡Ay del que vió con desvío
La breve fiesta, y ahora
Vuelve á su oscuro bohío
Con más angustia y afán!
¡Ay de los tristes que vieron
Del sol apenas la aurora,
Que há poco alegres vinieron,
Y ya dolientes se van!

V.

En vano ausente vive:
La mano del olvido
No puede compasiva
Sus lágrimas secar.
¡Volved al pobre esclavo
La madre que ha perdido;
Volvedla, ó dejadle
Que muera de pesar!

Sus ojos sólo buscan
La buela suspirada,
Con gritos de agonía
La llama su dolor,
Y un velo impenetrable

Le ciega la mirada,
Y un fúnebre silencio
Responde á su clamor!

Tal vez pensando en ella
Confúndese doliente;
Tal vez en el trabajo
Súspendele su mal,
Y en bárbaro castigo
Resbala por su frente
El afrentoso látigo
Del cómitre brutal!

Entonces, cual siniestro
Relámpago que pasa,
Destruyale la idea
De un crimen vengador;
Mas templa con el llanto
La cólera que abrasa,
Y ahoga entre suspiros
Su lúgubre furor!

¿Qué importan los rigores
Que sufre y ha sufrido?
Más grave dolor hace
Sus lágrimas brotar....
¡Volved al pobre esclavo
La madre que ha perdido;
Volvedla, ó dejadle
Que muera de pesar!

(Se continuará.)

El decreto de que nos ocupamos rompe estas ligaduras: los particulares, los municipios, las provincias pueden emprender las obras que tengan por conveniente, con tal que no necesiten reclamar aquel protectorado, y aun reclamándole hallarán llano y fácil el camino, siempre que no puedan concertarse los intereses que se pongan en juego; encontrarán la verdadera protección de un padre cariñoso, en vez del desden y frialdad de una madrastra austera.

El Sr. Ruiz Zorrilla no ha ido sin embargo al bello ideal de algunas escuelas, no se ha desprendido de una vez de la intervención del Estado en esos grandes servicios que no son ya de esta villa ó aquella capital, de esta comarca ó de aquella circunscripción. Y no se desprende de ellos, porque cede á la teoría de que pertenecen á ese inmenso capital acumulado de siglos; son el fruto de infinitos esfuerzos de las generaciones que nos han precedido; en la síntesis de sus sacrificios de todo género; en efecto, un ferrocarril ó una carretera que une dos mares; un faro que como centinela avanzado habla al marino con sus reflejos de fuego en una noche sombría; un puerto á que arriban uno tras otro buques de luengos países, anhelando al abrigo de sus tranquilas aguas y sus obras de arte el reposo que exige el desarrollo de su comercio, no son obras de localidad; responden á las aspiraciones, primero, de la nación que les posee, después á las de miles de pueblos que buscan en el cambio el germen de su vida y su prodigiosa actividad: lo contrario sería circunscribir su acción respectiva á la estrecha cinta que abraza la vía férrea ó la calzada, el pequeño peñón sobre que se enseñorean esas magníficas torres adelantándose en las puntas de nuestras costas, y como suponer que no hay más mar que el que alcanza nuestra vista desde el puerto ó el que sirve de cama á los buques que vienen á mecerse en sus aguas.

De este espíritu abarcador nace la idea del dominio público, y el preámbulo del decreto desarrolla esta doctrina con admirable claridad; es la llave, digámoslo así, que cierra la puerta de la libertad absoluta; es el muro ante el cual ceden los empujes de una imaginación que va más allá su bello ideal; es, en fin, el eslabón que enlaza la época transitoria, más ó menos duradera, con el nuevo horizonte que hoy se abre á la actividad particular.

Sobre punto tan trascendental el ministro no resuelve, no se atreve á resolver; le deja á la decisión del país, quiere que se ventile en más altas esferas si estos derechos que se ha conquistado el dominio público son ó no de atención preferente al interés privado; pero aceptándolos hoy, somete á ellos otras dos cuestiones que de ellos surgen: la expropiación y la supremacía de la unidad nación sobre la unidad provincia y la unidad municipio.

Así, pues, restringe la libertad de las construcciones cuando pueden afectar al dominio público; pero no solo abreviará los trámites para reducir el expediente á lo más preciso, sino que la administración dejará ya de inmiscuirse en la parte técnica de los proyectos, para salvar en todo tiempo la responsabilidad del éxito y evitar que, si no es tan favorable como el interesado habrá quizá soñado, venga pidiendo mañana protección y amparo á su industria con pretextos especiosos: el interés privado marchará solo, sin trabas ni consorcios, y considerado como mayor de edad, buscará los medios de dar la mejor dirección á sus empresas, sin que nadie le pida cuenta de sus actos, ni tenga derecho á demandar puntales á las demás industrias si construye un edificio ruinoso.

Este es un gran paso en la enseñanza al pueblo de lo que es el Estado, de lo que debe ser el día en que, rompiendo con todas las preocupaciones, se limite á sostener los derechos proclamados por la revolución, velar por la seguridad é integridad del territorio y administrar justicia sin distinción de clases, fueros ni categorías.

Acepta el ministro la expropiación como medio de resolver los conflictos que surjan entre el propietario de un terreno y el llamado á prestar un servicio de utilidad común, de necesidad social; pero le acepta con igual carácter transitorio, no sin hacer fundadas consideraciones que abonan su proceder.

No es este el momento de entrar en discusión acerca de los principios en que descansa cada uno de los derechos, el del propietario y el del Estado como símbolo y defensor de la pública utilidad; cuestión árdua que aun no está resuelta en absoluto por el criterio del interés de uno, en ningún país, y que sin embargo se debate todos los días con el calor del sentimiento, porque la justicia arrastra siempre el ánimo del lado del respeto á la propiedad.

La expropiación es aun necesaria; pero ya que

lo sea, el poder ejecutivo debe poner trabas para que no se falsee la necesidad y la utilidad y sirva de guía para arruinar á un propietario sin ventaja del capital del dominio público. El Sr. Ruiz Zorrilla así lo ha comprendido, marcando al que la solicite más trabas que al que obre concertándose con los dueños de los terrenos á quienes va á lastimar.

«Si al Estado acuden, dice, obtendrán algunas ventajas, pero no sin graves y necesarios inconvenientes que en parte compensan aquellas: lo que ganen en fuerza perderán en libertad y en tiempo, y las empresas serías y de arraigo irán aprendiendo que es preferible renunciar á la declaración de utilidad pública y emprender las obras por cuenta propia, á engranar con la máquina administrativa, que por su naturaleza es de movimientos difíciles y de marcha pausada.»

Nada diremos de la libertad de acción que deja al municipio y á la provincia, si bien conforme con anteponer á estas dos entidades la entidad nación, no quiere desprenderse de la alta inspección y de exigir responsabilidad cuando proceda: necesario era que estas máquinas marcharan con más independencia que hasta aquí, y están llamadas á desarrollar los intereses locales con más prontitud y más acierto quizá que cuando han estado tan tenazmente intervenidas. Es un adelanto que estaba reclamando la necesidad de cortar el abuso de ver favorecidas con toda clase de obras públicas las provincias que habían tenido la suerte de ser cuna de los ministros, mientras otras han permanecido constantemente desheredadas.

Hubiéramos, si, deseado que no aparecieran en el decreto las palabras subrayadas; porque siendo la responsabilidad consecuencia inmediata de la libertad, no había, en nuestro juicio, motivo para esgrimir esa espada previamente, á la vez que se deja al particular la responsabilidad de sus actos, cuando no perjudiquen los derechos de un tercero: abiertos están los tribunales para unos, abiertos deben estar para todos los que se crean lastimados, siquiera sean el municipio, la provincia ó el Estado los causantes del daño.

Renunciamos á desentrañar más el decreto que es objeto de nuestras francas aspiraciones. Diremos en alta voz que nos satisface cumplidamente, no solo porque revela en el Sr. Ruiz Zorrilla un espíritu altamente revolucionario, que va sacándonos poco á poco de la vergonzosa tutela del Estado é irá infundiendo á las masas la idea del trabajo libre, sino porque en cada decreto de la índole de los que se han publicado sobre enseñanza, sobre sociedades anónimas, y el actual sobre obras públicas, vemos nosotros, quizá la pasión nos ciega, un tributo pagado á las ideas que viene defendiendo en público y libre certamen, hace algunos años, la *Sociedad Libre de Economía Política*, en que tanto se han distinguido los dos dignísimos directores que ha llevado ya su lado el Sr. Ruiz Zorrilla. Los preámbulos de los decretos que citamos, son el reflejo de las doctrinas constantemente encarnadas en el espíritu de la Sociedad.

Reciban los tres nuestros sinceros plácemes y la más cumplida enhorabuena.

M. y C.

LA PENA DE MUERTE.

Si recorremos la historia del derecho penal, se ve claramente que la pena ha aparecido con un carácter religioso en el Oriente, político en el mundo greco-romano, reparador é individualista en la Edad-Media, y puramente abstracto, y por lo tanto como un mal, desde el renacimiento hasta nuestros días. Existe en el fondo de las legislaciones modernas la idea de volver el mal por el mal, de rechazar la fuerza con la fuerza, de colocar frente á frente del criminal, guiado por su voluntad enferma, la sociedad armada de un poder omnimodo para castigarle sin corregirle, para matarle sin convencerle.

Tiempo es ya de que un concepto más racional de la finalidad de la pena la reduzca á los límites que debe tener, que son: el restablecimiento del derecho quebrantado por el crimen, y la corrección del criminal. Si el Estado es la sociedad para el derecho, la pena es la acción coercitiva que puede usar el Estado para hacer cumplir el derecho forzosamente al que se niegue á realizarlo por su propia voluntad.

Se presenta aquí la cuestión de si la pena de muerte es un mal; y á ella se debe contestar que nadie tiene facultad para hacer el mal, y que, muy por el contrario, la pena es un derecho del criminal. En efecto, el derecho puede consistir en la libertad cuando el ser humano está sano de espíritu; puede consistir en la privación de la libertad cuando el ser humano está enfermo. Y la criminalidad debe considerarse como una enfermedad

quía y de sus comitentes de Puerto-Rico, que partiendo el interrogatorio presentado en la sección primera, como es evidente, de la existencia de la esclavitud, y tendiendo á conservarla indefinidamente; idea esta última absolutamente opuesta, contraria á la felicidad de Puerto-Rico y al buen nombre de la nación española, se abstienen de absolver las preguntas en ningún sentido.

Aspiran los que suscriben, y desde luego piden la abolición en su provincia de la funesta institución de la esclavitud; la abolición con indemnización ó sin ella, si no fuese otra cosa posible; la abolición sin reglamentación del trabajo libre, ó con ella, si se estima de absoluta necesidad; y en uso del derecho de que se crean asistidos, desarrollarán este voto en las reuniones sucesivas y presentarán en su caso el plan completo de abolición.—Madrid, Noviembre 8 de 1866.—S. Ruiz Bélvis.—José J. Acosta.—Francisco M. Quiñones.

VOTO DE D. MANUEL DE ARMAS, COMISIONADO NOMBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA HABANA, ACERCA DE LA MOCION HECHA POR TRES DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA ISLA DE PUERTO-RICO, PARA QUE SE ACUERDE LA INMEDIATA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN DICHA ISLA.

Señores: Si estudiamos la historia de la esclavitud, advertiremos que esa institución fué conocida desde la más remota antigüedad, y que se remonta hacia el origen de los pueblos, formando parte integrante de su constitución. Por eso, no solo vemos sancionada en la Biblia el derecho de los dueños, sino que encontramos allí determinada la extensión y límites con que podían ejercerlo; y si pasando del antiguo al nuevo Testamento hacemos de este un detenido examen, podremos con el abate Theron y el obispo Bossuet afirmar que nada hay en los Evangelios que signifique una directa exhor-

del espíritu, porque el hombre en su estado normal tiene siempre una tendencia hacia el bien. Así considerada la pena, es un remedio moral que si lleva en sí la amargura de todo lo que se nos impone por la fuerza, como la educación al niño, como la quietud en la cama al enfermo, sus resultados finales son beneficiosos para el mismo criminal, que si tuviese la conciencia de su verdadero estado, pediría la pena como el único derecho que en aquel momento se le podía conceder.

La pena, considerada en primer término como el restablecimiento del estado de derecho perturbado por el crimen, y después como medio de la corrección del criminal, cumple con todas las condiciones que exige el respeto á la personalidad humana, que no puede ni debe ser mermada por ningún poder de la tierra. Cuando la eterna verdad ha enseñado por boca de sus profetas: «Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se arrepienta y viva: cuando Jesús excitado á dar su opinión acerca del castigo legal que en Judea se imponía á las mujeres adúlteras, dijo: «El que se halle sin pecado, que tire la primera piedra;» cuando Dios mismo, según la narración de Moisés, no castiga el pecado del Paraíso con la muerte de los prevaricadores, sino permitiendo el dolor de la vida humana, que dignamente aceptado nos purifica y redime; cuando el siglo XIX trata de llevar á todas las esferas de la vida práctica el espíritu de fraternidad que la religión inspira, y el espíritu de justicia que imperiosamente exige la razón universal, parece imposible que la pena de muerte halle aun defensores que, cerrando los ojos á la luz de la verdad, solo escuchan las sugestiones de su acobardado corazón, que les hace creer que el día que se suprimiera esta pena encontrarían un ladrón detrás de cada esquina y un asesino detrás de cada puerta.

El miedo! hé aquí la única razón en que generalmente se fundan los que sostienen la necesidad de conservar la pena de muerte por un tiempo indefinido, y por esta causa se limitan á repetir aquella célebre frase del humorista Alfonso Karr: La pena de muerte debe abolirse, después que la hayan suprimido los señores asesinos. «En vano se hacen argumentos demostrando que es muy difícil señalar el punto divisorio que separa el crimen hijo de la voluntad perversa, y el nacido de la pasión omnipotente que algunas veces llega á convertirse en verdadera honra: en vano se hace ver que el criminal considerado individualmente más es digno de compasión que de odio, pues la primera víctima del mal es el mismo que lo causa: el miedo no oye razones, el sentimiento no discute, el egoísmo personal se sobrepone á toda consideración de justicia, y se escribe en los Códigos: «Nadie tiene derecho para quitar la vida á un hombre, pero el juez debe en ciertos casos condenar á muerte al criminal, y el verdugo ejecutar la sentencia.»

Hora es ya de que desaparezca de los Códigos de los pueblos civilizados esa monstruosa contradicción que formula en ley universal el precepto que dice *no matarás*, y seguidamente lo niega estableciendo que el Estado puede matar al reo de ciertos crímenes. Hora es ya de que se infiltre en el espíritu de la legislación positiva aquella magnífica máxima moral que solía hallarse escrita sobre la puerta de las cárceles: *Odio al delito y compasión al delincuente.*

EXCENTRALIZACION PROVINCIAL

PARA LAS ANTILLAS.

Damos cabida con mucho gusto en nuestro diario al siguiente artículo que nos remite nuestro colaborador el distinguido escritor cubano D. Calixto Bernal, el cual aceptamos totalmente, aunque aparece firmado, por la autoridad que da á sus palabras el carácter de comisionado elegido por la isla de Cuba para la información sobre reformas en las Antillas, que ha tenido su autor.

En un artículo de fondo que consagra *La Epoca* á las reformas que deben introducirse en nuestras Antillas, se dice: «La principal entre todas ellas, la más necesaria es descentralizar, dándose punto de una vez para siempre al afán inmoderado de administrar las provincias de Ultramar, hasta en los más pequeños detalles, desde la calle de Alcalá, y de reglamentarlo todo;» y que puesto que ya se enviase ahora á Cuba un capitán general de la confianza del Gobierno, como el general Dulce, debe delegar el Gobierno en él cuantas facultades puedan delegarse, suprimiendo el ministerio de Ultramar, que ha apretado los nudos de la centralización de una manera excesiva y peligrosa. Y seguidamente añade *La Epoca*: «Esta cuestión de la centralización es capital tratándose de las provincias ultramarinas. Sin embargo, la vemos abandonada ó relegada al último término, aun por los mismos antillanos, tan solícitos en reclamar derechos y reformas.»

Como se ve, *La Epoca* llama descentralizar á una centralización excesiva, puesto que quiere descentralizar la administración de Cuba centralizándola en el capitán general, tan absolutamente que le estorba hasta el mi-

nisterio de Ultramar. Es decir, que *La Epoca* aboga y clama por que se refuercen las omnímodas facultades de aquellos capitanes generales, designando á éstos hasta de la dependencia del ministerio de Ultramar.

No sé si he comprendido bien el pensamiento de *La Epoca*; pero si es tal cual lo he explicado, desde luego puedo asegurar que los antillanos ni hemos abandonado ni relegado á segundo término semejante idea, sino que la hemos combatido y combatiremos siempre con todas nuestras fuerzas. Los antillanos hemos defendido y pedido siempre en primer término la descentralización; pero no de la manera que la entiende *La Epoca*, centralizando la administración únicamente en la voluntad omnimoda de los capitanes generales, sino en una corporación popular antillana que delibere y acuerde sobre todos los asuntos peculiares de la isla, incluso su presupuesto, y cuyos acuerdos se ejecuten desde luego, siendo aprobados por el gobernador superior civil, y en caso contrario vengán al Gobierno de la metrópoli para la decisión definitiva.

Esto es lo que hemos pedido los comisionados de elección popular en la Junta de información para las leyes especiales de aquellas islas: esto lo que he pedido después, en unión, entre otros, del Sr. D. Nicolás Azcárate, mi digno compañero y amigo, únicos comisionados que hemos quedado en Madrid, en una exposición que elevamos al Gobierno provisional: esto lo que pidió el señor duque de la Torre en su informe á la expresada Junta de información: esto lo que han pedido casi todos los antillanos, y los que no son antillanos, pero que tienen intereses en aquella isla, en representación que han elevado al actual Gobierno provisional: esto lo que han pedido siempre los habitantes de Cuba antes y ahora, en cuantas exposiciones han dirigido á los Gobiernos de la metrópoli, y esto es lo absolutamente necesario para la buena administración y para la salvación de aquellas provincias.

De consiguiente, no son los antillanos los que abandonan ó delegan á segundo término la centralización y descentralización debida en aquellas islas: acá en la metrópoli es en donde jamás se ha pensado en esa descentralización, única salvadora, producto de leyes especiales tan ofrecidas antes, y ahora tan completamente olvidadas.

Es menester desengañarse; debe darse punto al afán inmoderado de administrar á aquellas islas desde la calle de Alcalá; pero también debe darse punto al afán no menos inmoderado de administrarlas por medio de las omnímodas facultades de los capitanes generales.

La descentralización y centralización que quiere *La Epoca* es la que ha habido siempre con la excesiva autoridad de los capitanes generales, y esa centralización y esas omnímodas facultades ya se sabe lo que han hecho y lo que han producido: el desgobernio de la isla, el despliarlo de suscaudales, el descontento de aquellos habitantes y la desesperación que amenaza con una guerra civil en perspectiva.

Si todavía no se abren los ojos ante tan elocuentes ejemplos; si para curar el mal lo que se quiere es exponer la causa que lo produce, libres cada cual de hacerlo, reasumiendo en su día la parte de la terrible responsabilidad que le quepa; pero no se culpe á los antillanos, ni se les achaque el abandono de los verdaderos principios en que se apoyó la causa de su país.

Madrid 17 de Noviembre de 1868. —CALIXTO BERNAL.

Apenas se constituyó el Gobierno provisional, acudieron á su autoridad el Sr. D. Calixto Bernal y el director de *La Voz del Siglo*, como comisionados que habían sido por la isla de Cuba, pidiéndole que declarase libres á todos los que naciesen de madres esclavas desde el día en que se inició el levantamiento de Cádiz, que anunciase el deber en que estaban los diputados antillanos de proponer un plan completo de emancipación á las Cortes Constituyentes.

Los excomisionados no hacían más que repetir en su instancia lo que con la mayoría de sus compañeros y como representantes de Cuba habían pedido desde 1866; pero el señor ministro de Ultramar ha preferido dejar intacta una cuestión que será la constante amenaza de aquella provincia mientras no se le ponga mano con ánimo resuelto.

Nosotros no aconsejamos una medida impremeditada y violenta, y habíamos decidido reiterar la petición indicada, que llevada á feliz término sería un profundo motivo de tranquilidad para las Antillas.

Hoy sabemos que en la última sesión de la Junta directiva de la *Sociedad Abolicionista Española* ha sido firmado por la inmensa mayoría de sus miembros un manifiesto en que se levanta la bandera de la abolición inmediata de la esclavitud en nuestras Antillas, si bien prometiendo ocuparse de las medidas que se consideren como necesarias para que la abolición produzca los menos trastornos posibles en el orden político, económico y social, tales como la indemnización de los propietarios, la autonomía colonial, la libertad de inmigración y de consumos, la enseñanza popular, etc.

También se nos asegura que dentro de poco se abrirán cátedras en el Ateneo, en el Fomento de las Artes, en el Colegio de San Carlos, en el instituto de San Isidro y otros puntos, para propagar activamente la doctrina de la abolición inmediata de la esclavitud.

Por último, según las últimas noticias, se han constituido sociedades abolicionistas en Jaén, Oviedo, Soria, Granada, Valencia, Alicante, Calatayud, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Málaga y Ferrol, y se dan pasos para que en todas las capitales de provincia se celebren *meetings* abolicionistas á imitación de Madrid, donde se celebrarán periódicamente cada quince días.

No cree el señor ministro de Ultramar que hubiera calinado todas las impaciencias la medida propuesta por

peridad de las Antillas españolas, se alcanzarían con la inmediata abolición de la esclavitud.

Mas en este empeño, por mucha que sea su capacidad, tienen que luchar con razones y antecedentes que les cierren el paso de un modo absoluto. Trescientos setenta mil quinientos cincuenta y tres esclavos que existen en Cuba, y más de cuarenta y un mil que hay en Puerto-Rico, todos sin educación religiosa, propuestos al vicio y á la vagancia, con instintos salvajes y de abierta oposición á la raza blanca, ¿podrían, sin la ruina de ésta, ser de repente llamados á la condición de hombres libres, para que agregados á los 466.680 de la propia clase que existen en las Antillas, concibían el pensamiento de convertirse en señores del territorio y destruir, si les fuera posible, la existencia de los que hasta ahora han sido sus dueños?

A esta pregunta, los mismos abolicionistas de buena fe contestan que el peligro que ella envuelve tendría grandes probabilidades de realizarse, si previamente no se preparasen las cosas de manera que el esclavo, al salir de su actual condición, encuentre frenos morales y materiales capaces de sujetar el desbordamiento de sus pasiones; y es muy digno de recordarse que la sociedad abolicionista establecida en París y presidida por el duque de Broglie, en la carta que dirigió á nuestra soberanía, no se ha atrevido á pedir la inmediata abolición, sino que se vayan preparando las medidas convenientes para llegar después á ese resultado.

Yo no hablo para los fanáticos que todo lo quieren posponer al logro de su propósito. Yo me dirijo á los hombres de sana razón que procuran remediar un grave mal de nuestra sociedad con medidas capaces de curarlo, sin destruir la constitución y la existencia de esa misma sociedad; y para con ellos y de acuerdo con ellos, estaría siempre dispuesto á entrar, si la ocasión se presentase, en el estudio de las medidas que pudieran conducirnos al resultado apetecido.

Yo no hablo para los fanáticos que todo lo quieren posponer al logro de su propósito. Yo me dirijo á los hombres de sana razón que procuran remediar un grave mal de nuestra sociedad con medidas capaces de curarlo, sin destruir la constitución y la existencia de esa misma sociedad; y para con ellos y de acuerdo con ellos, estaría siempre dispuesto á entrar, si la ocasión se presentase, en el estudio de las medidas que pudieran conducirnos al resultado apetecido.

Yo no hablo para los fanáticos que todo lo quieren posponer al logro de su propósito. Yo me dirijo á los hombres de sana razón que procuran remediar un grave mal de nuestra sociedad con medidas capaces de curarlo, sin destruir la constitución y la existencia de esa misma sociedad; y para con ellos y de acuerdo con ellos, estaría siempre dispuesto á entrar, si la ocasión se presentase, en el estudio de las medidas que pudieran conducirnos al resultado apetecido.

los Sres. Bernal y Azcárate? ¿No tendrían derecho los cubanos liberales, que nunca han sido esclavistas, que siempre han estado dispuestos, solicitando hace tiempo por medio de sus representantes, á que se resolviera la cuestión con la prudencia que su gravedad exige,—no tendrían derecho á quejarse de la exagerada timidez del señor ministro, que hoy los convierte en blanco de todas las aspiraciones humanitarias, más respetables cuanto son más desinteresadas y generosas, y que mañana pudiera exponerlos á violencias que ahora no sería difícil evitar?

Pronto nos ocuparemos extensamente de esta importante cuestión. Por hoy nos limitaremos á aplaudir que la Junta directiva de la *Sociedad Abolicionista* piense en medidas de compensación; reconozca que no son los propietarios antillanos los únicos responsables de la existencia de la esclavitud, y no olvide que al lado de la humanidad negra hay en las Antillas una humanidad blanca y española, no menos acreedora que aquella, aunque aparezca la dominadora, á que se la tenga presente, no para embarazar la acción de la justicia, sino para conciliarla en lo posible con la opinión.

Entre los pasajeros llegados de la Habana por el último pavor-correo, viene el coronel D. Juan Modet y Egüa, director de Obras públicas que fué en la isla de Cuba durante el mando en aquella provincia del general Dulce, y que por sus largas permanencias en ella, y por estar enlazado con una de las familias más distinguidas de la Habana, ha estudiado y conoce las necesidades de aquel país, lo ama y ha defendido como diputado español los derechos de los antillanos.

Se nos asegura que ha sido expulsado de la isla por el general Lersundi, y no lo extrañamos, si por desgracia el Sr. Modet ha tenido la indiscreción de manifestar que no era para él motivo de pena la *revolución realizada* en la madre patria. Agreguen este dato á los ya conocidos sobre la conducta del capitán general de Cuba, los periódicos de esta corte que tanto han enaltecido en estos días su patriotismo y su justificación.

Por nuestra parte saludamos cordialmente al ilustrado coronel Modet; y, si es cierto lo que se nos dice, le felicitamos también por la actitud que le ha valido el destierro.

En *El Imparcial* de hoy leemos el siguiente parte telegráfico que dice nuestro colega le ha sido facilitado por el ministerio de Ultramar:

«HABANA 17 (á las tres y veinte minutos de la mañana: recibido en Madrid á las tres de esta tarde).—El telegrama de V. E. en nombre de todo el Gobierno ha hecho el efecto que yo esperaba; y como favorecido en él, doy á V. E. y demás señores ministros las gracias.

El estado general de la isla viene mejorando sin cesar hace ya quince días; porque encerrada la insurrección donde nació, sin que haya podido ser secundada por ninguna población importante, está ya en descomposición, y espero destruirla inmediatamente; mas como esto es y ha sido siempre independiente de la necesidad y de mi deseo de ser relevado, insisto en ello, á pesar de las muchas consideraciones que debo y reconozco en el Gobierno provisional.—Francisco Lersundi.»

Por nuestra parte lamentamos profundamente que el Gobierno de gracias al general Lersundi, ¿por qué? ¿Por qué no se ha levantado proclamando la independencia bajo la dominación de Isabel II? ¿Quién le hubiera apoyado? Un puñado de negros y nadie más. El ejército, la marina y el pueblo cubano liberal, hubieran mantenido la alianza de Cuba con la revolución española.

Nosotros creemos que el general Lersundi ha incurrido en gravísima responsabilidad, y sentimos que el Gobierno, que tiene alguna parte en la falta de no haberlo relevado inmediatamente por el telegrama, no tiene por qué dar las gracias al único elemento que, tal vez sin mala intención, ha provocado perturbaciones en nuestra provincia ultramarina.

Por el ministerio de Ultramar se ha dirigido al general Lersundi un telegrama encargándole que manifieste periódicamente por el cable cuanto ocurra en la isla de Cuba, para desvanecer los intencionados rumores que espersen en los periódicos de Europa los enemigos de la revolución.

Nos parece aventurado pretender combatir tales rumores con las noticias transmitidas por un general, enemigo como pocos de la causa revolucionaria.

Algunos periódicos se ocupan de poner en claro si Montpensier es Borbon ó Orleans.

¿Y para qué?

SECCION DE PROVINCIAS.

CRONICA.

ANDALUCÍA.

Ayer insertamos la notable carta que nos fué dirigida, en la cual se indicaba el propósito del ayuntamiento, resultante decidido á pedir el armamento de la fuerza ciudadana.

Y hoy tenemos que poner en conocimiento de nuestros lectores dos noticias referentes también al municipio de Sevilla, que nos parecen de suma importancia.

Nos referimos al empréstito municipal y á la exposición elevada por el ayuntamiento al Gobierno provisional indicándole la imposibilidad en que se halla de proceder al repartimiento del impuesto personal en sustitución de la extinguida contribución de consumos.

Respecto al empréstito municipal, preciso es confesar

que Mas no ha llegado todavía la oportunidad de ese estudio, que en su caso y lugar se hará por personas competentes autorizadas; y en mi humilde juicio, del número de aquellas medidas es desde luego necesario excluir completamente las que recomiendan más ilustrados compañeros los Sres. Acosta, Ruiz Bélvis y Quiñones. Estos señores, animados sin duda del mejor deseo, no han fijado su consideración sino en el reducido número de esclavos que existen en Puerto-Rico, y creen que breve y sencillamente se les puede emancipar, sin detenerse ni aun en el requisito que procuraron llenar las otras naciones de Europa que quisieron, aunque de un modo mezquino, reparar el perjuicio que la emancipación ocasionaba á los dueños de esclavos; es decir, la indemnización del precio de estos. Laudable es, y yo celebraría en otras circunstancias, la abnegación de los vecinos de Puerto-Rico, que en aras de la humanidad y del patriotismo sacrificaran el valor no despreciable de 41.739 esclavos; pero tengo mis dudas sobre que éste sea verdaderamente el propósito de los hacendados de aquella isla, y tengo por otro lado la convicción de que pidiendo al Gobierno lo que ellos sencillamente pudieran hacer, amenazan á la isla de Cuba con un grave daño que bien merece tomarse en consideración.

El fundamento de las dudas que he indicado, me parece muy atendible. Consiste principalmente en que el Sr. D. Manuel de Zeno, otro de los comisionados por Puerto-Rico, asegura que sus comitentes miran con zozobra y rechazan al pensamiento de una precipitada emancipación: que esta los arruinaría inevitablemente, envolviéndolos tal vez en una guerra desastrosa; y que el crecido número de negros libres que allí existen (pasan de 240.000), y las instigaciones ya dirigidas á algunos esclavos para que se pronuncien en abierta rebelión, le hacen mirar como funestísimo el pensamiento de sus compañeros.

(Se continuará.)

INFORMACION

SOBRE

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO

MANIFESTACION DE LOS SEÑORES COMISIONADOS DE PUERTO-RICO PIDIENDO LA INMEDIATA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

Los que suscriben manifiestan: que aun cuando al aceptar el carácter de comisionados con que en este momento hablan, fué en vista y bajo las promesas que contiene el Real decreto de 25 de Noviembre de 1865, que expresa terminantemente ser objeto de la actual información todo lo relativo á la organización política, social y económica de las provincias de América; y que aun cuando, por otra parte, expresaban que los interrogatorios referentes á los tres puntos se presentarían á los comisionados reunidos y formando un todo armónico, ó, á lo menos, con el mismo orden señalado en dicho Real decreto, no tienen, sin embargo, inconveniente alguno, dada la importancia y trascendencia de la cuestión social á que se contrae el presente interrogatorio, especialmente en la sección primera, y sin perjuicio de pedir en su día en lo político toda la libertad que cabe en la ancho esfera del progreso y dentro de las tres unidades que sirven de límite á la información en exponer con la lealtad que es propia de sus convicciones, del interés de la justicia, y del bien de la monar-

que el ayuntamiento hace esfuerzos laudables, pero hasta el presente ineficaces.

El alcalde celebró una conferencia con los representantes de la prensa, que apoyaron la idea. Convocóse, en consecuencia de esto, á unas cien personas á fin de que, asociándose á los patrióticos sentimientos del municipio, contribuyeran en nombre del comercio, la industria y la propiedad inmueble y territorial, á que se llevase á cabo el pensamiento.

Desgraciadamente, según parece, no pasó de diez y seis el número de las personas que asistieron, no pasando de otras ocho las que escusaron su asistencia. Es de advertir que en la citación no se especificaba el objeto de la reunión.

El señor gobernador la presidió.

La urgente necesidad en que el ayuntamiento se hallaba de apelar al recurso extremo de levantar un empréstito, fué reconocida por varios contribuyentes que tomaron la palabra, y aun cuando convinieron en que carecía de *garantía legal*, guiados por su patriotismo siete de los asistentes ofrecieron suscribirse por la suma de que cada uno pudiese disponer.

Sabido esto por la prensa, no ha faltado alarde que dejándose poseer de un celo exagerado, y olvidando cuánto obliga la pureza de principios proclamados por la revolución, ha indicado que debería invitarse directamente á todos los mayores contribuyentes, y si pasados ocho días de estas insinuaciones no daban el resultado apetecido de reunir el millón de reales, suma á que el empréstito asciende, se procedería á distribuir las acciones existentes entre los vecinos de Sevilla que pagaran por inmuebles dos mil reales de contribución y cuatro ó cinco mil por la industria.

Tenemos que protestar enérgicamente contra este amago de violencia. Para algo se ha hecho la revolución, y nos parece error profundo suponer que á la tiranía ministerial que ha sido derrotada podamos sustituir otra tiranía.

Quédense esos arbitrios violentos para gobiernos reaccionarios; pero los que defendemos la libertad no podemos consentir que pase sin correctivo un precedente que pudiera ser fatal.

Si hay, como nosotros no negamos, algunos indolentes, egoístas, como dice nuestro estimado colega *La Andalucía*, que desoyendo la voz del patriotismo no quieren acudir con sus capitales, ¿por qué obligarles á que lo hagan? ¿con qué derecho?

No ha incurrido ciertamente en una falta parecida el ayuntamiento al tratarse del repartimiento de la contribución personal que en sustitución de la de consumos se ha establecido.

En eso ha obrado perfectamente dentro de su derecho. Ha creído que no podía aplicar la instrucción dada para el reparto y cobro, y suspendiendo la adopción de la medida, da cuenta al Gobierno provisional en una razonada exposición de sus propósitos.

Después de varias razones, ó que á él se lo parecen, capaces de convencer al Gobierno, termina de esta manera la súplica: Que apreciando las anteriores indicaciones, y reconociendo que única y exclusivamente las dicta el mejor y más patriótico deseo, se sirva adoptar, en lugar del impuesto personal por repartimiento, otro que por su fácil aplicación y por sus condiciones de verdadera ventaja sobre la contribución suprimida, este exento del espíritu de contradicción que se ha declarado por los contribuyentes hacia el mencionado gravamen en la forma prescrita.

Afortunadamente las faenas agrícolas, lejos de haber sufrido perturbación, caminan con toda regularidad, y el aspecto que el campo presenta hace presagiar una buena cosecha.

Esta circunstancia influirá notablemente en la feliz terminación de la trabajosa crisis que hoy atraviesa la provincia de Sevilla.

No tendremos nuestra crónica sin hacer notar que el gobernador de la provincia de Cádiz, cuya actitud acertadamente liberal nos complacemos en aplaudir, ha dirigido el día 14 á los habitantes de la misma una proclama haciéndoles saber que el Gobierno provisional y sus delegados, cumpliendo con su deber, están dispuestos á oír todas las manifestaciones; y añade que desea vivamente presenciarlas, para poder satisfacer las legítimas aspiraciones de la opinión pública.

SECCION EXTRANJERA.

PRUSIA.—Mr. Guérard, uno de los órganos del partido conservador liberal de Prusia, ha presentado á la Cámara de diputados una proposición encaminada á conceder á los miembros de la Dieta la misma libertad de palabra de que disfrutaban los diputados del Parlamento del Norte. Esto parece satisfacer, así á los partidarios de las libertades parlamentarias, como á los defensores de la autoridad gubernamental.

Es cosa resuelta el reemplazo del conde de Goltz, embajador de Prusia en París, por el baron de Werthez, actualmente ministro plenipotenciario de esta Potencia en Viena.

Mr. de Bismark volverá á encargarse de los negocios el 1.º de Diciembre próximo.

Un telegrama de Berlín anuncia que los diputados del Schleswig septentrional, Sres. Kryger y Ahleman, reivindicando el derecho de no prestar juramento hasta la solución de los asuntos pendientes.

RUSIA.—El Czar ha expedido un *ukase* llamando á las armas cuatro hombres por cada mil habitantes para el 15 de Enero.

El *Moniteur* dice que esta medida tiene por objeto cubrir las bajas producidas en el ejército y la marina por el último licenciamiento.

HUMANIA.—La noticia publicada por *La Prensa de Viena*, relativa á negociaciones habidas entre las grandes Potencias para venir á un acuerdo y modificar los artículos 22, 25 y 27 del tratado de París, que se refieren particularmente á la situación política de los Principados Danubianos y á sus relaciones con la Puerta, carece de exactitud.

Más crédito merece la inserta en el *Memorial Diplomático* sobre el mismo asunto, y según la cual lord Stanley habría sugerido la idea de someter á revisión los tratados de 1836 y 58, que sirven de base á la organización política de los Principados.

FRANCIA.—Aseguran á *La Presse* que la Francia y la Inglaterra están de acuerdo para instar á D. Fernando de Portugal á que acepte la corona de España. La Francia, añade el citado periódico, teme la candidatura de un Hohenzollern y vería con malos ojos el d. duque de Montpensier. Inglaterra siente por esta última invencible antipatía, porque su triunfo sería el de la política de los casamientos españoles, que tanto combatió en otro tiempo.

Se ve, pues, que la candidatura de D. Fernando de Portugal, lejos de hallar obstáculos en el extranjero, es la que cuenta con más condiciones para satisfacer las opuestas tendencias de la política europea.

INGLATERRA.—Hé aquí, literalmente tomadas del *Times*, las palabras que pronunció lord Stanley en el banquete de Lynn el día 13, respecto de la revolución de España:

«Hay un país, señores, en el cual han ocurrido suce-

dos de la mayor importancia desde la separación del Parlamento. Como sabéis, la monarquía española ha desaparecido, quedando libre el pueblo de darse aquella forma de gobierno que más le convenga. Si hago mención de este hecho, es tan solo, señores, porque no se me ha presentado antes la ocasión de manifestar en público una cosa que tal vez sea superfluo decir en nombre de Inglaterra y de su Gobierno, y es que ni tenemos derecho ni queremos intervenir lo más mínimo en cosa ninguna que se roce con los asuntos españoles, ni menos ejercer la más leve influencia en sus determinaciones, sean las que fueren, manifestadas por medio del sufragio. (Aplausos.)

Arida, escabrosa y difícil es la misión de los hombres que han tomado á su cargo reorganizar la España: que cuenten con nuestra simpatía y nuestra buena voluntad; pero creo que el mayor servicio que podemos hacerles es dejarlos hacer.»

El clero católico de Irlanda se ha dirigido á los electores para que en las próximas votaciones se abstengan de bebidas espirituosas. La razón y la conciencia dictan este consejo ante la gravedad de las circunstancias.

LOS PARTIDOS Y EL DESENLACE PROBABLE

DE LA REVOLUCION ESPAÑOLA.

(Gaceta de Augsburgo.)

II.

Hemos hecho alusión días anteriores á la posibilidad de que el Gobierno se decidiera á fijar la forma de gobierno aun antes de la reunión de las Cortes; y si son ciertas las noticias telegráficas que hemos recibido, será probablemente ofrecida la corona al rey Fernando de Portugal. Sin embargo, estas noticias deben ser prematuras, porque no creemos que la cuestión dinástica esté aún suficientemente madura para los jefes de los tres partidos para poderla ofrecer de una manera formal á un candidato cualquiera. De todos modos es ya un signo digno de tenerse en cuenta el de que desde Madrid se esparzan tales noticias, siquiera no tengan otro objeto que el de tantear la opinión pública. Esto nos hace creer que los asuntos interiores del país son mucho más graves de lo que aparecen en el exterior; que hay en el pueblo una grave fermentación, y que los hombres que están á la cabeza del Gobierno principian á temer que e país pudiera caer en la anarquía si no recibe un gobierno definitivo antes de que las Cortes hayan podido discutir una nueva Constitución.

Planteadas, pues, estas cuestiones, dirijamos una rápida mirada á los diferentes desenlaces que puede tener, ya sea que el poder ejecutivo usurpe la acción de las Cortes, ya sea que las Constituyentes determinen la suerte del país, ya, en fin, que sus decisiones carezcan de toda fuerza y desaparezcan ante los sucesos venideros.

1. La primera de las soluciones que se presentan es la república. Si nace de la revolución, probablemente no será una república unitaria según el modelo francés, sino una federación como la Suiza y los Estados Unidos, aunque con profundas modificaciones. De este modo se disminuirá algo el peligro, porque la república se basará en las circunstancias naturales, históricas y geográficas de las provincias, y en esa autonomía local que se ha conservado en ciertas provincias á pesar de tantos siglos de régimen absoluto. Y es de notar que periódicos ingleses como el *Daily News* y el *Times* discuten seriamente la forma republicana como el desenlace más probable de la revolución, mientras que Serrano y Prim se esfuerzan en Madrid por obtener una solución monárquica, y Orense, antiguo marqués de Albaida, declara en un *meeting* de los demócratas más avanzados, desde la presidencia, que la cuestión monárquica ó republicana queda abierta por ahora y que el Gobierno sea apoyado por todo el mundo mientras permanezca fiel á los principios de la revolución.

En nuestro sentir, la situación es la siguiente: si las circunstancias reclaman un desenlace rápido, todo hace creer que se echará mano de una solución monárquica; pero que si la situación provisional de España se sostiene al menos por algunos meses, todas las probabilidades están por que se hará un ensayo republicano; y decimos esto, porque entonces prevalecerán las direcciones extrañas; hombres desconocidos ocuparán el primer término; se pondrán sobre el tapete diversas soluciones dinásticas, y las naturales disposiciones se habrán aumentado por extrañas influencias ó por el oro extranjero, de tal manera que difícilmente ninguna dinastía podrá obtener una general adhesión. Y entonces sucederá que el movimiento natural de las cosas llevará á una solución republicana, como la única salida que puede ofrecer el conflicto. Ciertamente que esta república sería tan solo pasajera, porque para ser duradera sería preciso que se presentase una serie de felices casualidades. Sería preciso ante todo encontrar un hombre extraordinario que con prudencia y con una fuerza moral superior á lo que existe en aquel país pudiera despertar los nobles instintos de la nación, reunirlos, atraerlos, ganar la fe y la confianza, y limpiar sin consideración alguna y con inflexible mano el templo de la patria profanado por falsos sacerdotes.

No esperamos que esto llegue á ser una realidad. Pero si se efectuase lo improbable, si en España se fundase una república federativa duradera, sería indudablemente el *alea jacta est* para la vida pública de los demás pueblos de Europa. Es indudable que la frase profética de Napoleón «la Europa será republicana ó cósaca», se realizará con el tiempo. No hay que tomar la palabra cósaca en su sentido natural; pero hay que comprender bajo ella el cesarismo, es decir, los grandes Estados militares sin libertad política. La formación de estos Estados por una parte, y frente á ellos el tío, pero ya conocido anhelo por las federaciones republicanas, decidirá el porvenir de la Europa. Aquel á quien sea dado sondear con su mirada el mundo político, comprenderá, sin duda, que dentro de medio siglo uno de estos dos principios habrá llegado á ser la ley vital de la Europa; ó el cesarismo, ó los Estados Unidos de la Europa federativa.

2. El extremo opuesto de la solución republicana sería la restauración de la dinastía borbónica; pero esto no tiene por ahora probabilidad alguna, y hasta parece una locura indicarlo, atendido el estado actual de las cosas. Pero esta solución pudiera tomar importancia según el curso de la revolución española. Si no llega rápidamente á una solución definitiva, si lanza á España en la anarquía ó la guerra civil, la opinión pública podrá cambiar á favor de la monarquía caída de una manera que hoy parece imposible. No sería la vez primera que una nación sujeta á duras pruebas reclama otra vez la dinastía caída, por mas que para echarla hubiera tenido todas las razones posibles. Si llegara este caso, no es probable que sea la llamada Doña Isabel II; antes bien lo sería cualquier otro miembro de la familia borbónica, bien el príncipe de Asturias, bien el duque de Montpensier, bien Carlos VII, nieto de D. Carlos. Tal vez este último tendría mas probabilidades como verdadero heredero según la ley salica, y según se dice, como príncipe más liberal é instruido que sus predecesores (1); pero de todos modos ninguno de estos individuos tiene probabilidad alguna sin que la desgraciada España pase antes por los horrores mas terribles de las revoluciones, la anarquía.

3. Entre estos dos desenlaces extremos se presenta la cuestión de la unidad del territorio ibérico, ó sea la dinastía de Portugal. El llamamiento al trono del rey Fernando sería la prenda de la unión ibérica. Pero esa elección, para la cual, según parece, se trabaja mucho, no significa todavía la unión de los dos países. D. Fer-

nando no es rey de Portugal, y si bien á su muerte las dos coronas podrían unirse en su hijo D. Luis, esta unión dependería especialmente de la manera con la cual se legislase la sucesión al trono. Si por ejemplo el príncipe Augusto, el hijo más joven del rey Fernando, fuese declarado heredero, la unión tanto personal como nacional quedaría deshecha. Al mismo tiempo la anexión del Portugal á la España, que así se llama la unión por los portugueses, ha sido combatida en aquel país de una manera que prueba la repugnancia del pueblo portugués, repugnancia que se explica por causas históricas que no necesitan recordarse. Si algunos portugueses encuentran aceptable la simple unión personal, otros ven en ella para el porvenir un origen de desgracias.

4. La última de las soluciones de la revolución, hecha abstracción de la dictadura militar de algunos de los generales, cosa no imposible, pero que no discutimos, es la proclamación de un príncipe extranjero por completo á España. Ya hemos indicado las diferentes personalidades que se citan para este objeto: el príncipe Alfredo de Inglaterra, un individuo de la casa de Saboya, un Hohenzollern-Sigmaringen y un miembro de la familia napoleónica. Pero esta solución está aún lejana, y sería precipitado entrar en conjeturas sobre estas diversas personalidades. La actitud de las grandes Potencias, la influencia que cada una ejercerá en el desenvolvimiento de España y sus disposiciones para este objeto, son puntos de vista importantes que aun no pueden ser resueltos. En general puede decirse, sin desconocer el valor de las influencias, que la situación de Europa y el estado de las grandes Potencias entre sí es hoy tal, que España no tiene que temer al menos la intervención inmediata extranjera, si sabe elegir la solución más adecuada para sí y ponerla en vigor con firmeza, sin cederse de extraños deseos ó de extrañas influencias.

(Allgemeine Zeitung, 13 de Octubre.)

HECHOS VARIOS.

El brigadier D. Teodoro Alemany ha sido nombrado gobernador militar de Almería; y el de la misma clase D. Francisco Subirá comandante militar de Reus.

Ha llegado á Madrid Mr. Berdan, uno de los generales más distinguidos en la guerra entre el Norte y Sur de los Estados Unidos. Después de haber defendido en Gettysburg y otras muchas acciones la causa de la patria y de la libertad, no conserva por recuerdo de aquella tremenda lucha más recompensa que la inexplicable satisfacción de haber cumplido con el primer deber de los buenos ciudadanos en un país que tanto se distingue por este género de virtudes.

En la reunión celebrada antes de anoche por los comandantes de las fuerzas ciudadanas, se acabó por un acuerdo unánime reconociendo que el jefe natural de dichas fuerzas debía ser el alcalde constitucional.

El Sr. Escalante, tomando una actitud patriótica que aplaudimos, ha hecho dimisión de su cargo de comandante general de dichas fuerzas.

Se ha publicado en París un folleto titulado *Prim y el Príncipe de Asturias* hasta la unión de los dos nombres nos parece violenta.

Anoche se veía en las esquinas un cartel dirigido á los liberales, pidiendo una monarquía, pero española y vitalicia. Este es un síntoma más del estado conciliador de la opinión.

Se dice que el P. Claret prepara un escrito destinado á refutar cuanto se ha dicho acerca de él y de Sor Patrocinio. Con este motivo aconseja la *Gaceta de Augsburgo* al muy reverente la calma y prudencia necesarias en asuntos de tanta importancia, y le cita de paso con mucha oportunidad un verso de Ovidio que dice así:

Causa patrocinio non bona peior erit.
(Trist., lib. 4.º, Eleg. 1.º)

nando no es rey de Portugal, y si bien á su muerte las dos coronas podrían unirse en su hijo D. Luis, esta unión dependería especialmente de la manera con la cual se legislase la sucesión al trono. Si por ejemplo el príncipe Augusto, el hijo más joven del rey Fernando, fuese declarado heredero, la unión tanto personal como nacional quedaría deshecha. Al mismo tiempo la anexión del Portugal á la España, que así se llama la unión por los portugueses, ha sido combatida en aquel país de una manera que prueba la repugnancia del pueblo portugués, repugnancia que se explica por causas históricas que no necesitan recordarse. Si algunos portugueses encuentran aceptable la simple unión personal, otros ven en ella para el porvenir un origen de desgracias.

4. La última de las soluciones de la revolución, hecha abstracción de la dictadura militar de algunos de los generales, cosa no imposible, pero que no discutimos, es la proclamación de un príncipe extranjero por completo á España. Ya hemos indicado las diferentes personalidades que se citan para este objeto: el príncipe Alfredo de Inglaterra, un individuo de la casa de Saboya, un Hohenzollern-Sigmaringen y un miembro de la familia napoleónica. Pero esta solución está aún lejana, y sería precipitado entrar en conjeturas sobre estas diversas personalidades. La actitud de las grandes Potencias, la influencia que cada una ejercerá en el desenvolvimiento de España y sus disposiciones para este objeto, son puntos de vista importantes que aun no pueden ser resueltos. En general puede decirse, sin desconocer el valor de las influencias, que la situación de Europa y el estado de las grandes Potencias entre sí es hoy tal, que España no tiene que temer al menos la intervención inmediata extranjera, si sabe elegir la solución más adecuada para sí y ponerla en vigor con firmeza, sin cederse de extraños deseos ó de extrañas influencias.

(Allgemeine Zeitung, 13 de Octubre.)

HECHOS VARIOS.

El brigadier D. Teodoro Alemany ha sido nombrado gobernador militar de Almería; y el de la misma clase D. Francisco Subirá comandante militar de Reus.

Ha llegado á Madrid Mr. Berdan, uno de los generales más distinguidos en la guerra entre el Norte y Sur de los Estados Unidos. Después de haber defendido en Gettysburg y otras muchas acciones la causa de la patria y de la libertad, no conserva por recuerdo de aquella tremenda lucha más recompensa que la inexplicable satisfacción de haber cumplido con el primer deber de los buenos ciudadanos en un país que tanto se distingue por este género de virtudes.

En la reunión celebrada antes de anoche por los comandantes de las fuerzas ciudadanas, se acabó por un acuerdo unánime reconociendo que el jefe natural de dichas fuerzas debía ser el alcalde constitucional.

El Sr. Escalante, tomando una actitud patriótica que aplaudimos, ha hecho dimisión de su cargo de comandante general de dichas fuerzas.

Se ha publicado en París un folleto titulado *Prim y el Príncipe de Asturias* hasta la unión de los dos nombres nos parece violenta.

Anoche se veía en las esquinas un cartel dirigido á los liberales, pidiendo una monarquía, pero española y vitalicia. Este es un síntoma más del estado conciliador de la opinión.

Se dice que el P. Claret prepara un escrito destinado á refutar cuanto se ha dicho acerca de él y de Sor Patrocinio. Con este motivo aconseja la *Gaceta de Augsburgo* al muy reverente la calma y prudencia necesarias en asuntos de tanta importancia, y le cita de paso con mucha oportunidad un verso de Ovidio que dice así:

Causa patrocinio non bona peior erit.
(Trist., lib. 4.º, Eleg. 1.º)

SECCION LITERARIA.

EMANCIPACION DE LAS ACADEMIAS.

Todos estáis hartos de saber, carísimos lectores, puesto que yo tengo cierta idea de que lo sé, que las Academias han tomado su nombre, y aun su principio fundamental, de las reuniones de filósofos que se celebraban al aire libre en los magníficos jardines de un arrabal de Atenas.

Las cosas, desde entonces acá, han variado bastante, pues no solo los arrabales de Atenas son hoy uno de los sitios menos frecuentados por los filósofos, sino que éstos, solos ó reunidos, prefieren para gabinete de estudio ó para sala de discusión un cuarto interior del harrio de Pozas, al mejor banco de la plazuela de Oriente ó del *parture del Retiro*.

Pero la idea fundamental no ha muerto; los filósofos, en la vasta acepción que tenía esta palabra en Grecia, no han renunciado á su justo deseo de reunirse y de obtener de su reunión una autoridad superior á la de cada uno de ellos, un dividendo mayor de reputación y de prestigio del que lograrían individualmente y sin la razón social ACADEMIA y Compañía.

La diferencia consiste en que si el aire libre parece sentir muy bien á la ciencia y á la literatura griega, es reconocido mal sano para los filósofos y para los literatos contemporáneos, que en su mayor parte prefieren beber la ciuita de Sócrates á explicar sin sombrero en los *jardines* un trozo de metafísica ó de moral, que es lo que hacía Platon todas las tardes en los jardines de Academus.

No es de extrañar, por lo tanto, que así que los hombres de ciencia, de artes ó de letras han comprendido las ventajas de aplicar la sociedad anónima al cultivo y prosperidad de sus ramos predilectos, hayan buscado casa para celebrar las sesiones y colocar la caja. Y menos es de extrañar aun, que tratándose de pedir una cosa á la que no tenían el menor derecho, se dirigieran al Estado, que siendo el representante de la justicia, tiene la suficiente franqueza y confianza con ella para prescindir siempre que se le antoja de sus recomendaciones.

En efecto, el Estado les ha dado casa, y gastos de material y representación, y dietas de asistencia, y sobre todo, el uso exclusivo de aquellos títulos de *reales*, y de *españoles*, y de *número*, que tan bien sientan en las portadas de los libros ó en la firma de los artículos; y de aquel uniforme con bellotas, ó con otros frutos de más feliz alegoría, que se llevan tras de sí los ojos de Apolo y de las nueve hermanas, como arrastra el dolman del húsar los corazones de toda la sensible clase de doncellas de labor.

Pero tengo entendido, por lo que oigo decir á mis amigos y compañeros los que ocupan las primeras planas del periódico, que ha llegado el día en que la justicia se ha cansado de las muchas franquezas que se iba tomando con ella su representante, candidato cuerno é impuesto por la fuerza las más de las veces, y precisamente ahora se está ocupando en revisar sus poderes, limitar su representación y atarle corto.

Nunca mejor ocasión para liquidar esa cuentecilla que tiene pendiente por generosidades impestivas y gastos indebidos con Academias y sociedades científicas, literarias ó artísticas; pues si bien la cantidad no es de gran importancia, supone siempre un desarreglo en las

costumbres, y no es cosa de dejar esa partida suelta cuando con la facilidad mayor del mundo puede darse por definitivamente saldada.

No se trata de atacar en lo más mínimo á las Academias ni á los académicos, ni aun lo que quizá sería más grave, á las bellotas y á los uniformes.

Yo por mi nada tengo de revolucionario nivelador, y confieso que no me inspiran horror ni los uniformes ni las medallas y que encuentro muy respetable que un hombre de mérito adquiera á fuerza de estudios, de meditaciones y de trabajos científicos el derecho de disfrazarse fuera de los tres días de carnaval y de los bailes de trajes.

¿Cómo se han de negar tampoco los excelentes resultados de la asociación para el desarrollo de todos los fines de la ciencia y del arte?

¿Cómo poner en duda que las Academias son, cuando menos, magníficos invernaderos donde los literatos más distinguidos, los *cactus* más *spinosos*, por decirlo así, se conservan libres de las bruscas alteraciones atmosféricas, y en una temperatura igual desenvuelven lentamente flores preciadísimas, que si bien no suelen tener color y carecen siempre de aroma, en cambio representan un prolijo cuidado y se trasladan solemnemente desde el tiesto al florario, como si dijéramos, de la imprenta á la biblioteca, donde duermen bajo llave el eterno sueño de los justos?

Nada más lejos de nuestro ánimo. Pero no vamos á dilucidar por ahora la cuestión en ese terreno de crítica literaria elevada: se trata de crítica doméstica, por decirlo así; se trata de saber si el invernadero donde tan á su placer viven y se desarrollan los susodichos *cactus spinosos* y *reginas victoriosas* de la literatura, del arte y de la ciencia, deben pagarlo ellos mismos ó debe sostenerlo el país; si el Estado debe hacer de jardinero mayor de esos cultivos, ó si debe abandonarlos al cuidado individual, como abandona la producción de los elementos esenciales de la sociedad y de la cultura del pueblo.

Desde el momento en que no hay ciencia oficial en la enseñanza, es incomprensible que exista arte, ciencia y literatura oficial en Academias sostenidas por el Estado: desde el día en que se proclaman los principios radicales, que ha lanzado resueltamente al público el ministerio de Fomento, están sentenciadas á destierro del presupuesto, y confinamiento perpetuo en sus bolsillos, todas las Academias. Pero á nada más.

Por eso no nos hemos explicado aun la causa de que se suprimiera la de Geografía y Arqueología del Príncipe Alfonso. ¡Inocente víctima! No era la muerte lo que merecías, sino el destete.

¿El te hubiera permitido quizá dar algunos pasos más en tu camino, que no hubieras sido perdidos para el regocijo de los tristes y mayor divertimento de los alegres, como no lo fueron ninguno de los que diste desde tu nacimiento y tu bautismo hasta tu entierro.

¿Tan sobrada anda España de honestas y económicas distracciones, que se ha creído urgente privarnos del venero riquísimo de gozo y de contento que diariamente nos ofrecen, en las columnas de *La Correspondencia*, los trabajos geográficos y arqueológicos de los académicos alfonsoños?

Yo de mí sé decir que cuando oía referir á un distinguido amigo mío los últimos detalles de la muerte de aquella virgen y mártir de la geografía y la arqueología, experimentaba la misma sensación de desconsuelo que debe embargar el alma del aficionado entusiasta cuando ve desaparecer por el sombrío callejón de los arrastrados el cadáver del sexto toro.

Dentro del antiguo criterio cabía el suprimir ésta y conservar las demás, porque se creyera que eran más importantes.

O, por el contrario, suprimir las demás y conservar ésta, porque se juzgara que era mucho más divertida. Pero hoy el Gobierno no puede hacer otra cosa que entregar á sus propios recursos y á sus exclusivos elementos todas esas corporaciones, para que desarrollen su fin científico con entera libertad, con absoluta independencia del Estado, que renuncia á intervenir en esas esferas para todo lo que no sea garantizar el derecho.

Y nada puede detener la inmediata aplicación de esos principios; porque no hay que pensar en los peligros de la transición, que es lo único que, según su propio y espontáneo dicho, modera el radicalismo del ministerio de Fomento. ¿Se teme que la centésima edición del *Quijote*, que está elaborando la Academia de la lengua, no llegue á feliz término, y que no quede completamente en claro si se debe seguir la edición de Bowle, que en el capítulo XXX dice *fueran*, ó la de Pellicer, que dice *fueron*, ó la de Ideler, de Berlín, que dice *fueren*?

¿Facila el ministerio de Fomento ante el temor de que perdido el Diccionario y negándose las deidades ofendidas á explicarnos el significado de las palabras, se confunda en espantosa guerra civil nuestra lengua y tengamos que dispersarnos por la haz de la tierra?

¿Tiembala quizá ante el grave conflicto en que puede colocar á la Hacienda la Academia de la Historia si se niega á consultar sobre el nuevo escudo de armas que convendría mejor á nuestra futura moneda, puesto que sin escudo no hay moneda, y sin moneda no puede salvarse la revolución, y si no se salva la revolución, España se hunde en el abismo para no levantarse jamás?

¿Le detiene tal vez que la Academia de Ciencias morales y políticas deje de trabajar en aquel importante, urgente y deseado proyecto para contener las crueles exigencias de los propietarios de casas, que prevaleciendo de que había pocos cuartos desahogados, se atrevían á subir sus precios con daño de los inquilinos, y provocando así la construcción de nuevos barrios en la capital? Porque en verdad que sería oportuno el proyecto y probaría una vez más cuán sabiamente prevén el Gobierno y las Academias las oscilaciones de los mercados en todas las esferas.

Pues no tema, ni vacile, ni tiembale por nada de eso el Gobierno; hay patriotismo y abnegación suficientes en esas corporaciones para no dejar trabajos de tal índole incompletos, y disolverse llevándose á la tumba el secreto de los Diccionarios, de las pesetas y de los cuartos de alquiler.

Pero ¿qué estamos diciendo? ¿Acaso cabe creer que privadas del apoyo del presupuesto no vivirán y con más recursos y mayor energía que antes?

Un conjunto de personas tan distinguidas, de méritos tan reales y positivos, que, hablando imparcialmente, preciso es convenir que componen lo poco ó mucho que hay de notable en nuestras artes y ciencias, ¿no había de poder subsistir sin la mezquina subvención del ministerio?

De buena fé no lo creemos; las Academias subsistirían conservando sus tradiciones gloriosas y levantándose á mayor altura cada día.

Pero aun vamos más allá; queremos suponer que esos recursos no fueran suficientes, que la competencia entre Cuesta y Bowle, entre Ideler y Pellicer exigiera gastos superiores á los elementos con que cuentan hoy los académicos: no por eso debían asustarse.

Su conducta en el pasado es la mejor lección para su conducta en el porvenir.

Las Academias no han sido nunca cuerpos inflexibles que encerrados en las condiciones de su instituto no hayan prestado oído á las exigencias de los tiempos.

Hemos visto buscar á los literatos, juristas, políticos, historiadores, generales y oradores, todos ellos ministros: ¿por qué el día que fuera necesario para la mayor *limpieza, firmeza y esplendor* del cuerpo, no habían de nombrarse banqueros, capitalistas, premios grandes de la lotería?

Si los intereses políticos no han sido extraños en las elecciones, ¿por qué lo habían de ser los económicos?

¿Y por qué el hombre que imprime á su costa un Fuero completamente inútil y olvidado, ha de ser menos académico que el que puede sostener una subvención ó aumentarla en las Cortes?

Seguros estamos de que las Academias no desearían este consejo, y que una buena inscripción en el Gran Libro sería tan respetada en una elección, como un gran libro de inscripciones.

¿Había dificultades para el dictado de recepción? Pues una de dos: ó se decidían á romper francamente con una rutina hipocrita, y se contentaban con exigir como prueba de sus méritos literarios la relación testimonial de todas las letras que había descontentado el futuro académico y la copia de todos sus libros de caja; ó si persistían en la fórmula, nada más fácil que indicarle un autor de reconocido mérito, cuya obra podría traducir con aprovechamiento y aburrir con su lectura á un público medianamente sufrido el tiempo necesario para convencerle de que el autor podía ser académico sin desdoro del cuerpo.

Decidase, pues, el señor ministro de Fomento, en la seguridad de que reduciendo las Academias á lo que *deben ser*, que es á lo que por sí mismas puedan ser, se habrán salvado los principios y no se habrán perdido las colonias.»

F. S.

SECCION DE VARIEDADES.

El discurso del Sr. Moret y Prendergast, que insertamos hoy, ve por primera vez la luz pública en la Península. Después que fue pronunciado por nuestro compañero de redacción, varias personas de las islas de Puerto-Rico y Cuba le pidieron lo escribiese para enviárselo á las Antillas. A pesar de que con este motivo se imprimió, su autor había reservado su publicación para *La Voz del Siglo*.

DISCURSO PRONUNCIADO POR D. SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST EN LA SESION CELEBRADA POR LA Sociedad Abolicionista Española EL DIA 22 DE OCTUBRE ULTIMO.

Señores y señoras: En el momento en que se encuentra la discusión, las pruebas de benevolencia con que me acogéis parecen revelarme vuestro deseo de oír algo fundado en los principios de la ciencia económica, que sabéis profeso. Y á la verdad que vuestro deseo es por demás justificado; porque hasta ahora, los oradores que me han precedido, solo han hecho vibrar la cuerda del sentimiento, y en cuestiones tan graves y tan trascendentes es preciso buscar algo más que este ardiente y natural deseo de preconizar la fraternidad humana.

Y si nos limitamos á nuestro entusiasmo por la libertad, y si no hacemos más que cantar sus excelencias y celebrar su triunfo por las calles y las plazas, nada nos quedará de real y positivo cuando haya pasado el entusiasmo. Preciso es, pues, arraigar en nuestro interior la libertad, convenceremos de su excelencia, amarla como se ama lo más íntimo de nuestra naturaleza, y entonces estaremos seguros de no perderla; que no se pierde aquello en lo cual la vida es imposible. ¡Ay de nosotros si no amáramos más que la vegetación de la primavera! ¡Pronto la seca el verano y la arrebatada el invierno, dejando árido y seco lo que apareció floreciente y bello!

La esclavitud es

nuar, no necesito decirlo después de lo que sentís y después de lo que os ha dicho mi elocuente amigo el señor Echegaray; no puede continuar porque es una violación del derecho; no puede continuar porque es una contradicción a la revolución española; no puede continuar porque es un baldón y una infamia para la honra, para la religión, para el nombre de este país. Y por eso, como todas las grandes injusticias, trae también consigo grandes males sociales; de un lado una gran corrupción moral, de otro un gran daño económico.

Sus consecuencias morales son de inmensa trascendencia. El espectáculo de la esclavitud va poco a poco variando y reanimando el sentimiento moral; ese pobre ser abyecto que se presenta siempre a la vista como una cosa o un objeto, va oscureciendo poco a poco la idea de la igualdad en nuestra naturaleza; tras de esto hacen posible el maltrato y el castigo, el olvido para algunos de lo que a sí mismos deben; y esta dureza ejercida en el interior prepara la violencia en el exterior a los medios de gobierno que dan la tranquilidad a cambio de la libertad, y esa vida de extraordinario lujo que han conocido todos los pueblos mantenidos por esclavos, y que arranca de la desproporción entre la ganancia y el trabajo que ha costado el obtenerla.

Y como que todo eso está en la atmósfera, y como que todo eso se respira desde la niñez, y son consecuencias lógicas de un hecho encarnado en la constitución de una sociedad, apenas se libran de él algunos, como no nos librariamos nosotros, como no os librariais vosotras las que me escucháis, y que a pesar de vuestra dulzura y de vuestros sentimientos que os hacen estremecerse ante el castigo y llorar ante la crueldad, llegaríais algún día a ver impasibles el castigo, y más impasibles aun la venta y la compra de las criaturas humanas.

Económicamente hablando, la esclavitud no es mejor; porque aunque alguna vez hayáis creído que es buen medio de producir, solo lo es bajo un aspecto: la producción rápida y precipitada; esa producción que obtiene un gran rendimiento en corto plazo, pero que deja árida la tierra y seco el origen de la riqueza, que necesita cambiar pronto de sitio, y que por eso presenta el fenómeno de tener siempre escasa población todo pueblo que cultiva por medio de esclavos, como si la misma naturaleza se vengara de este modo de la afrenta que se le hace.

Pero se me dirá: la esclavitud es necesaria; sin esclavos no se cultiva el suelo de Cuba; su ardiente clima abrasa las organizaciones de los blancos; el cultivo del azúcar es superior a las fuerzas de los colonos españoles; no hay, en fin, para ellos más solución que la esclavitud o la ruina. ¡Profundo error que nace de un desconocimiento completo de lo que son las condiciones del trabajador! ¿Qué elemento de la naturaleza no es superior a sus débiles fuerzas? Superior es el frío de las regiones polares; superior la oscuridad de las entrañas de la tierra; superior la densidad de los mares; superior, en fin, cuanto por do quiera nos rodea. Cualquier animal excede al hombre en fuerzas físicas; pero en cambio de esta inferioridad, el hombre tiene la suprema inteligencia. Con ella vence a la naturaleza bruta; ella nos ha enseñado el medio de prolongar nuestras fuerzas con el hierro, nuestro aliento con el vapor, nuestro movimiento con la electricidad, nuestra vista con el anteojito, y mediante este auxilio el hombre ha ido poco a poco venciendo todos los obstáculos. Ha encauzado los ríos, ha horadado las montañas, ha encendido el sol en la noche; está cortando los istmos; está, en fin, haciendo en este mundo en que vivimos un trono para su espíritu. ¿Y creéis que el que todo esto ha hecho quedará impotente ante los ardores del sol de Cuba y no podrá vencer este obstáculo, insignificante en comparación de los otros? No; llevad allí la libertad, dad a aquella población la energía y las fuerzas que presta la voluntad, y pronto la maquinaria, más fuerte que los músculos del pobre esclavo, cortará aquellas cañas, labrará aquel suelo, romperá aquella naturaleza virgen y arrancará de su seno, apenas trabajado, los manantiales de riqueza que deberá ofrecer la libre producción.

Tal vez dirán algunos: «Pero los propietarios no querrán, los habitantes de Cuba se resistirán a ello.» Pues bien, señores, os engaños, os engaños grandemente. En esto, como en todas las preocupaciones, hay un error de hecho, y el error ha nacido del silencio en que ellos vivían. No los han dejado hablar y no han podido decirlo; pero apenas han venido con una sombra de representación, y ya los comisionados de las Antillas han propuesto por sí la abolición, se han adelantado a lo que hoy reclamamos. Noble coincidencia que debe llenarnos de alegría; al mismo tiempo que nosotros en nombre de la humanidad y la justicia, ellos en nombre de su interés y de su derecho planteaban ante el Gobierno la cuestión que todos vamos al fin a resolver. Desechad, pues, toda sombra de desconfianza; no acuseis sin escuchar a los reos; no empleéis el procedimiento

de los gobiernos absolutos, y yo que os diría: «si se resisten a la abolición, decretémosla a la fuerza.» os digo también: «para hacer esa abolición, escuchadlos a ellos ante todo.»

Pero hay una cosa que entiendo no puede hacerse, y esa es; resolver en un día y en un momento, desde aquí o desde otro sitio, sin miramiento y sin detención, la cuestión de la esclavitud.

La Europa que viese esto, nos diría que no habíamos tenido corazón al mantenerla, porque no teníamos reflexión al extinguirla; y yo por mi parte me siento sin valor para pronunciar una palabra que pudiera ser una sentencia de muerte para mis hermanos de Ultramar. Yo no digo que los esclavos, indignados de su historia y de sus sufrimientos, al verse libres de pronto no pensarían tanto en bendecir el beneficio como en vengar la pasada afrenta; y como viven al lado de los españoles americanos, irían a vengar en ellos su desprecio, mientras nosotros, sus verdaderos cómplices, viviáramos en completa seguridad, indiferentes a la desgracia que habríamos ocasionado. Yo sé bien que en cuestiones de justicia no existen derechos creados; que no hay derecho en la injusticia; pero sé también que la política es el arte de hacer el bien, de explicar los ideales, y que este arte exige, no solo hacer lo que es bueno, sino hacerlo de manera que nunca produzca mal. No hasta dar la limosna; es preciso darla con caridad y amor, con cariño y con misterio. No hasta proclamar la libertad; es preciso proclamarla con tacto y con sentido, pues solo así son duraderas sus conquistas.

Y pensad, a más, que si este caso que ahora os presento ocurriera, también España necesitaría armarse para acudir a sofocar el incendio; también sería preciso mantener una guerra, y también la última palabra de nuestra historia en América sería palabra de sangre y de vergüenza. Por eso debemos volvernos a los españoles de América y decirles: juntos hemos formado esta inmensa dificultad de nuestra historia que la revolución va a resolver; juntos hemos cometido errores, y juntos nos hemos aprovechado de ellos. Y puesto que llega el momento de redención, juntos iremos también; no os abandonaremos en ese supremo instante; no tendremos el egoísmo ni cometeremos la cobardía de volver la cara al peligro; estaremos a vuestro lado; compartiremos con vosotros todo lo que es compatible, y si la dificultad es grande, si el abismo es inmenso, no importa; apoyaos en nuestros brazos; cuando la libertad nos anima, cuando la justicia nos inspira, no hay dificultad ni abismo que no pueda vencerse con nuestras fuerzas unidas.

Y pareceme, señores, llegado el momento de resumir lo que voy diciendo. Es preciso declarar, declarar terminantemente, sin vacilaciones ni dudas, la abolición de la esclavitud; es preciso proponernos desde hoy mismo el problema para su solución, y no descansar hasta dejarlo resuelto; y es preciso también, y como medio de hacerlo, y como verdadera solución práctica de la cuestión, llamar a los representantes de las Antillas, traerlos a nuestro lado y pedirles la fórmula de la solución. ¿Dudaís que nos la darán? Si tal sucediera, estaríamos entonces autorizados para resolver el problema por nosotros mismos, y yo el primero me presentaría a las Cortes exigiendo la solución, sin consideración alguna hacia los que olvidaban sus deberes de este modo. Pero no lo temáis, porque al hablarlos así no me fundo en suposiciones, sino que, como prueba de su deseo, existen las actas de la comisión de Ultramar. Y si bien podréis indicarme algunos que todavía querían sostener la esclavitud, cegados por su interés, ¿qué significa su mezuquino voto? ¿Es acaso menos puro el azul del firmamento porque lo manchó alguna leve nube? La solución, pues, está en hacerlo desde ahora, y la manera es apoyarse en la iniciativa y la cooperación de las Antillas. Hé aquí, en mi sentir, el ideal político de esta cuestión.

Y ahora, señores, voy a terminar, conmovido de la acogida que hacéis a mis palabras, orgulloso de ver que interpreto vuestro pensamiento. Pero al hacerlo, permitidme que vuelva un momento la vista hacia este Occidente, que no existió un tiempo para los dominios españoles, y que tan triste ha sido para España. Yo no puedo pensar en las Antillas americanas sin profunda melancolía: último resto de la dominación española en América, es la última piedra de aquella hermosa corona cuyos florones fueron imperios, cuyas perlas fueron reinos. El nombre de Colon, el siglo XVI, el florecimiento de la España, todo se presenta unido y se agolpa a la memoria. En aquella América existen los verdaderos recuerdos de la madre patri; allí nuestro idioma, nuestros apellidos, nuestra literatura, los recuerdos de Cortés y de Pizarro, las glorias de Otumba y de la Habana. Pero allí también quedó la intolerancia, el fanatismo, la persecución, el régimen militar, el despotismo más tirante, la esclavitud, en fin, como huellas profundas de la dominación española; así es que rompieron

nuestro yugo, y a veces, y por desgracia, demasiado frecuentemente, abominan de nuestro nombre y maldicen de su genealogía.

Y la última concreción de esa historia ya no es más que la isla de Cuba y Puerto-Rico. Y bien; es preciso apresurarnos, porque las horas son ya contadas; es preciso, hoy que nos regeneramos en el interior, que la patria lleve también la redención a aquellas pobres islas; es preciso que les digamos: los defectos y los errores no han sido del pueblo español, han sido de los Gobiernos que lo han conducido entre el silencio y la fuerza. Hoy que hemos concluido con ellos, vamos a daros la más clara demostración; porque una vez que hemos conseguido la libertad que tenemos, os la vamos a dar, y de tal modo y de tal cuantía, que entrando por todas partes, cure vuestras heridas y purifique vuestras manchas. Y obrando así, podremos esperar nuestro perdón en la historia; que si un momento de arrepentimiento que brilla en los ya apagados ojos del moribundo; si una palabra que balbucean los labios trémulos redime toda una existencia de crímenes, una hora de libertad, una hora en que un pueblo vuelve por los fueros de la razón con tanta energía como indiferencia había mostrado hasta entonces, bastará para rescatar la historia de España: que el bien es tan fecundo, que todo el cúmulo de errores de los siglos XVI, XVII, XVIII y mitad del XIX pueden desvanecerse en un año de la segunda mitad de nuestro siglo, como todo un invierno de nubes y de sombras se desvanecen ante los rayos de un sol vivificador.

Pero si esto no os pareciera bastante, permitidme una última consideración. El régimen absolutista no puede arraigarse en un pueblo, ni puede volver a él, si no existen instituciones interesadas en traerle. Si queréis que la libertad viva, hacéd que nadie tenga interés en destruirla; que solo el interés egoísta puede combatir cosa tan hermosa como un régimen liberal. Y bien, la esclavitud necesita, como su sanción y como su condición de existencia, un régimen opresor. Pero quitadla; que no sea preciso el silencio; que sean innecesarias la presión, la vigilancia y la fuerza; que, por el contrario, solo la libre emisión del pensamiento y el derecho de asociación puedan neutralizar los peligros que se presenten, y entonces habréis conseguido borrar hasta el riesgo de que lo pasado vuelva; que en los pueblos que viven del desarrollo de la naturaleza humana y de la libertad, son completamente imposibles las reacciones del absolutismo.

ULTIMA HORA.

La impresión general de las noticias políticas hace esperar que la división del partido democrático no tendrá ni las consecuencias ni la trascendencia que ha podido creerse a primera vista. La mayor parte de los representantes del partido en las provincias y en la capital se oponen a una excoición que no reconoce verdaderos fundamentos en muchos demócratas. Todos los hombres del partido parecen convencidos de que la cuestión no es radical ni de principios, y que por lo tanto pertenece al número de las que se pueden someter a la decisión de una Asamblea, después de cuyo voto el partido se reconstruirá sobre la base adoptada. Si entonces algunas personalidades o algunas fracciones se separaban de las grandes corrientes, su separación, lejos de ser un mal, sería mirada como un bien para el partido que se afirmara con nuevas fuerzas. La cuestión política mejora, pues, por momentos.

La suscripción del empréstito toma cada vez mayores proporciones. La reunión de imponentes de la Caja de Depósitos, y la sesión celebrada anoche con motivo de la fusión de los Círculos mercantiles, está llamada a influir grandemente en la opinión. Hoy se celebra otra reunión en el Banco, cuyo resultado, que nos es desconocido aun, parece también favorable.

Los gobernadores de la mayor parte de las provincias avisan que la idea de suscribirse al empréstito es acogida en todas partes. El establecimiento del impuesto personal tampoco ofrece dificultades; solamente Sevilla, por no desmentir su conducta de hacer oposición a todas las medidas, resiste su planteamiento.

El señor ministro de Hacienda tiene ya preparado un proyecto para la supresión del derecho diferencial de bandera, que se publicará inmediatamente.

También aparecerá mañana o pasado otro decreto volviendo a su anterior estado la renta de aduanas y mandando satisfacer los derechos debidos por haber sido introducido después del plazo fijado.

La Asociación para la reforma de los aranceles de

aduanas celebra una reunión pública el domingo próximo, a la una de la tarde, para excitar al Gobierno a plantear los principios libre-cambistas.

El decreto sobre asociaciones, que aparecerá en breve, será una de las medidas más notables del ministerio de la Gobernación.

CORREO DE CUBA.

Acabamos de recibir nuestra correspondencia de la Habana del 30 de Octubre.

Con firmas de cubanos de todo crédito y de verdadera importancia en el país podemos probar que el general Lersundi, dejándose influir por unos cuantos negreros, ha sido la sola causa del gran peligro que se ha corrido y se está corriendo en Cuba.

Es cierto el destierro del coronel Modet, a quien en otro lugar nos referimos, porque en una junta que convocó el capitán general para el 24, y en que no hizo más que aumentar el descontento del país, habló Modet de la necesidad de ofrecer a los cubanos que no serían defraudadas las esperanzas que les había hecho concebir la revolución de España.

El grito de las partidas armadas, a quienes se atribuye crímenes muy parecidos a los que la *Gaceta de Madrid* atribuya en el mes de Setiembre último a los pueblos que se adherían al pronunciamiento, es ¡Viva España libre! ¡Viva Cuba, unida a España! Por eso el general Lersundi proponía en la junta del 24 a los cubanos más distinguidos de la Habana que enviaran dos comisionados a las partidas para que dejaran las armas, pero sin una promesa, sin una esperanza.

¡Yo exijo que calleis, y callad! Hé aquí la actitud del general Lersundi. Aplaudanle otros. Nosotros le denunciamos al Gobierno y al pueblo español como culpable de la situación actual de Cuba.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA PENINSULAR.

Nota. Siguen los partes llegando con grandísimo retraso.

Paris 16 (por la tarde).—El rey D. Francisco de Nápoles ha pedido al emperador de Austria la autorización oportuna para poder establecer su residencia en el palacio de Miramar, antigua residencia del archiduque Maximiliano.

Los procuradores generales del Imperio y los prefectos de los departamentos han recibido las órdenes más terminantes para reprimir con la mayor energía toda especie de polémicas sobre el golpe de Estado de 1851, y para que prohiban de hoy en adelante la publicación de listas de suscripción a la memoria del diputado Baudin, muerto en las barricadas en dicha época.

Londres 16.

3 por 100 español, emisión de 1867, 34 1/2.

Consolidados ingleses, 94.

Paris 16 Noviembre.—(Recibido con retraso.) La *France* demuestra el sentido político de la democracia española, y dice que ha sabido sacrificar sus opiniones personales al bien del país.

El derecho de reunión no ha hecho nacer la anarquía, sino que ha creado el acuerdo. Los demócratas españoles por su espíritu de conciliación y abnegación patriótica sirven de ejemplo a los demócratas franceses.

Londres 17.—Los resultados conocidos de las elecciones permiten prever una grande mayoría de los liberales.

Un discurso de Gladstone califica el de lord Stanley como intriga electoral.

Consolidados ingleses. 94 1/8

Paris 17 Noviembre.—La Bolsa débil sobre el rumor de turbulencias en España.

3 por 100 español exterior. 32 1/2

3 por 100 francés. 71,70

4 1/2 por 100 id. 101,75

BOLSA DE HOY.

Aunque con alguna más animación que ayer, los cambios no han sufrido alteraciones sensibles, la gran pugna entre bajistas y alcistas estando hasta cierto punto equilibrada, no porque los compradores sean en mayor número que los vendedores, sino porque estos últimos, aunque ofreciendo grandes masas de papel, al contado en particular, no se deciden a alojar los cambios, contentándose sin duda con impedir el movimiento de alza y detener el noble arrojo de los compradores.

En detall, el curso de las operaciones ha sido el siguiente:

Consolidado.—El contado a 34 y 33,90 por 100. En firme a fin de mes a 34,10, 34,05 la mayoría de las transacciones, y a 34 por 100 dos tan solo. El exterior se ha cotizado a 36 y 35,90 por 100.

Diferido.—Variar han sido las transacciones verificadas a los cambios de 32,25 y 32,20 al contado, 32,35 en firme y 32,40 en voluntad.

Billetes hipotecarios del Banco de España.—Se han cotizado los de la segunda serie a 90 por 100 y 89,90.

Subvenciones de ferro-carriles.—Los cambios a que se han verificado las operaciones en estos valores han sido a 64,20, 64,15 y 64,10 por 100.

Cotización oficial del 18 de Noviembre de 1868.

Titulos del 3 por 100 consolidado; publicado, 34-00 33-90 y 34-00; 34-10 pequeños.

Titulos del 3 por 100 consolidado exterior publicado, 36-00y 35-90.

Titulos del 3 por 100 diferido; publicado, 32-25 y 20; publicado, 32-40 p.

Billetes hipotecarios del Banco de España; no publicado, 97-75 p.

Idem id. de la 2.ª serie; publicado, 90-00 y 89-90.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emisión de 1.ª de Abril de 1850, de 4.000 rs.; no publicado, 83-00.

Canal de Lozoya, de 4.000 rs., 8 por 100 anual; no publicado, 100-75 d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 reales; publicado, 64-20, 15 y 10.

Idem id. id. (nuevas), de 2.000 rs.; no publicado, 63-40 p.

Acciones del Banco de España; no publicado, 126-25 d.

Acciones de la Sociedad Española de Crédito comercial; no publicado, 84-00 d.

CAMBIOS.

Londres, a 90 días fecha, 48-75.

Paris, a 8 días vista; 5-09.

ESPECTÁCULOS.

OPERA.—8 1/2.—*Rigoletto*.

ESPAÑOL.—8 1/2.—*Asirse de un cabello*.—*El polvo de la Academia*.—*En la confianza está el peligro*.—*El sutil tramposo*.

ZARZUELA.—8 1/2.—*Oprimir no es gobernar*.—*El vecino de enfrente*.

NOVEDADES.—8 1/2.—*El castillo del fantasma*.

BUFOS ARDERIUS.—8 1/2.—*La gran duquesa de Gerolstein*.

BUFOS MADRILEÑOS.—8 1/2.—*Flor de the*.—*Las grisetas*, baile.

IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

LA VOZ DEL SIGLO

DIARIO DE LA TARDE.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID.

Por un mes.	12 rs.
Por tres.	34
Por seis.	66
Por un año.	130

EN PROVINCIAS.

Por trimestre.	42 rs.
Por semestre.	80
Por un año.	158

EN LAS ANTILLAS--hay agentes especiales con las instrucciones y poderes necesarios.
Se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias.